

ANEXO V

**«PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS
DE SANEAMIENTO DE LAS COMUNIDADES
AUTÓNOMAS DE LAS ILLES BALEARS,
DE CASTILLA-LA MANCHA, DE CANARIAS
Y DE CASTILLA Y LEÓN»**

Plan de Equilibrio Económico-Financiero de
la Comunidad Autónoma de las Illes Balears
2006-2008

Enero, 2005



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. SISTEMA DE FINANCIACIÓN

III. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

- III.1.- INGRESOS CORRIENTES
- III.2.- GASTOS CORRIENTES
- III.3.- NIVELES DE AHORRO
- III.4.- ANÁLISIS DE INVERSIONES
- III.5.- GRADO DE REALIZACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
 - III.5.1. Niveles de Cobro-Recaudación de Ingresos
 - III.5.2. Niveles de pago de Gastos
- III.6.- ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA
- III.7.- NIVELES DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO
- III.8.- PRINCIPALES CONCLUSIONES

IV. MEDIDAS E HIPÓTESIS DEL PLAN DE EQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO

- IV.1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN
- IV.2.- MEDIDAS E HIPÓTESIS SOBRE INGRESOS CORRIENTES
- IV.3.- MEDIDAS E HIPÓTESIS SOBRE GASTOS CORRIENTES
- IV.4.- MEDIDAS SOBRE INVERSIONES
- IV.5.- OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS
- IV.6.- MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL GASTO EN EL SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS (IB-SALUT)
- IV.7.- RESUMEN DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN

V. RESULTADOS PREVISTOS DEL ESCENARIO 2006-2008

VI. ESCENARIOS DEL PLAN DE EQUILIBRIO ECONÓMICO- FINANCIERO 2006-2008

- VI.1. RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL ESCENARIO 2006-2008
- VI.2. MEDIDAS E HIPÓTESIS SOBRE INGRESOS
- VI.3. MEDIDAS E HIPÓTESIS SOBRE GASTOS
- VI.4. PRINCIPALES MAGNITUDES
- VI.5. EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

VII. ANEXOS

- VII.1. ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS EN 2003
- VII.2. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2003
- VII.3. LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (CAIB + IB-SALUT). 2003-2005

- VII.4. LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS. 2003-2005
- VII.5. LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DEL SERVEI DE SALUT DE LES ILLES BALEARS (IB-SALUT). 2003-2005
- VII.6. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA DE LA CAIB
- VII.7. DEUDA VIVA A 31 DE DICIEMBRE DE 2003 SEGÚN SEC'95
- VII.8. PROYECCIONES DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2006-2008
- VII.9. ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CAIB (EXTRACTO)
- VII.10. CUENTAS ANUALES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS AFECTADAS 2003



I. INTRODUCCIÓN

El Govern de les Illes Balears ha elaborado los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2005, donde se recogen las previsiones de los ingresos y los gastos en que se cuantifican los recursos y las necesidades estimadas para el ejercicio.

El importe aprobado en los créditos iniciales asciende, en términos de gastos no financieros (capítulos 1 a 7) del presupuesto consolidado¹, a 2.609,87 millones de euros, cifra en que se estiman las obligaciones a las que tendrá que hacer frente la Administración autonómica para desarrollar los proyectos programados para el ejercicio.

Asimismo, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears prevé liquidar derechos no financieros a lo largo del ejercicio por importe de 2.230,15 millones de euros. De esta forma, se aprueba el Presupuesto para 2005 con un déficit no financiero de 385,83 millones de euros.

Este déficit no financiero hace necesario, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, elaborar un plan económico-financiero de saneamiento a medio plazo para corregir dicha situación. El plan se presentará al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) para su aprobación.

El Govern de les Illes Balears, siguiendo las recomendaciones del CPFF en cuanto a contenidos mínimos, ha elaborado el presente Plan Económico-Financiero de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2006-2008, que se estructura de la siguiente forma:

- La primera parte del Plan, contiene un estudio de la situación económico-financiera de la Comunidad durante los ejercicios 2003 y 2004, con el fin de identificar los problemas que han llevado a la situación de déficit en que se han aprobado los Presupuestos para 2005.

¹ Consolidación que incluye el presupuesto de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAB) y el del Servei de Salut de les Illes Balears (IB-Salut).

El objetivo último de este Diagnóstico de situación, es la identificación de los principales problemas, fortalezas y debilidades, que presenta la situación actual de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, sobre las que pivotarán las medidas del Plan de Equilibrio Económico-Financiero.

En esta labor de identificación es importante conocer y diferenciar las debilidades que se derivan de las actuaciones administrativas, de la gestión, de la organización, etc. de la propia Administración autonómica, de aquellas que se asocian a posibles insuficiencias del sistema de financiación autonómica.

- En una segunda parte, a partir de las conclusiones extraídas del Diagnóstico de situación de las finanzas de la Comunidad, se definirán las principales medidas sobre ingresos y gastos, que se van a adoptar a lo largo de los tres ejercicios siguientes para corregir la situación de desequilibrio actual.

Durante los últimos años, el efecto del sustancial crecimiento de la población balear, ha supuesto un perjuicio para la hacienda balear dejándola en una posición relativa no demasiado halagüeña debido al incremento del gasto público originado por la evolución de la población.

El Plan de Equilibrio Económico-Financiero 2006-2008 incluye un escenario plurianual de los presupuestos autonómicos, en el que se contempla la valoración cuantitativa de las medidas previstas en materia económica, de servicios, tributaria, presupuestaria y financiera, tendentes, en última instancia, a la consecución y consolidación de un equilibrio presupuestario y financiero sostenible en los próximos ejercicios.

Las medidas contempladas en el Plan de Equilibrio Económico-Financiero deberán ser un referente en la elaboración de los presupuestos autonómicos futuros, en el sentido que deberá producirse año a año una convergencia bilateral entre este documento y los sucesivos presupuestos.



II. SISTEMA DE FINANCIACIÓN

La financiación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears es la que se deriva de la aplicación del sistema aprobado, por unanimidad, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 27 de julio de 2001¹. Dicho sistema, que entró en vigor en el ejercicio 2002, nació con vocación de estabilidad y permanencia, a diferencia de los anteriores modelos de financiación que fueron aprobados por periodos quinquenales.

En un breve repaso a la historia de la financiación autonómica, se observa que los modelos han evolucionado hacia una mayor descentralización fiscal, desde los modelos iniciales donde la financiación giraba en torno a una transferencia incondicional calculada en función de un conjunto de variables (población, insularidad, superficie, esfuerzo fiscal, etc.) distributivas y redistributivas, hasta el ejercicio de la corresponsabilidad fiscal fundamentada en la cesión parcial a las Comunidades Autónomas del IRPF en el quinquenio 1997-2001.

En este modelo, la sanidad transferida se financiaba al margen del sistema general, mediante una transferencia condicionada que se calculaba en función del presupuesto del INSALUD a nivel estatal y se incrementaba, anualmente, en un porcentaje igual al PIB nominal español.

El modelo vigente, a partir de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, integra la financiación de todas las competencias transferidas, incluidas educación y sanidad; según el espíritu del modelo las necesidades de financiación quedan cubiertas con los recursos procedentes de la cesta de impuestos cedidos total o parcialmente y del Fondo de Suficiencia. Esta transferencia se calcula como la diferencia entre las necesidades de financiación y los ingresos obtenidos por la cesta de impuestos en el año base (diferencia que resultó negativa en el caso de dos comunidades autónomas: la Comunidad de Madrid y Comunidad Autónoma de las Illes Balears).

Así, este nuevo modelo potencia los principios de corresponsabilidad fiscal, coordinación, suficiencia, solidaridad, autonomía, estabilidad y generalidad.

¹ Aprobado en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Analizando las cifras, el nuevo modelo (en la parte gestionada exclusivamente por el Estado) aportó más del 60% de los ingresos no financieros reconocidos por el Govern en los ejercicios 2003 y 2004, una vez descontado el importe que la Comunidad ha de devolver por el Fondo de Suficiencia. El total de recursos del modelo se elevó, según la previsión de cierre del ejercicio 2004, a 1.461,11 millones de euros (sin descontar la cantidad a devolver por el Fondo de Suficiencia y sin considerar el importe percibido en 2004 por la liquidación de la Garantía de Asistencia Sanitaria correspondiente a 2002), lo que supuso un incremento del 6,0% respecto a los recursos recibidos a lo largo del ejercicio anterior.

En el estudio de la evolución de la cesta de impuestos cedidos durante el último ejercicio observamos que los ingresos del IRPF crecieron un 27,6%, mientras que los Impuestos Indirectos presentan una disminución del 0,8%, arrastrados por el descenso del 4,5% en los recursos del Impuesto sobre el Valor Añadido, que pasó de los 749 millones de euros de 2003 a 715 millones en 2004 debido al efecto de la liquidación del ejercicio 2002 (-46 millones de euros) imputada en 2004. Entre tanto, el importe del Fondo de Suficiencia a devolver presenta ritmos de crecimiento por encima del 9%, sensiblemente superiores a la tasa del 6,0% registrada por la totalidad de los recursos del sistema, en los términos citados en el párrafo anterior.

Tabla 1
RECURSOS DE LA FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (*)

En millones de euros	2003	2003	2004
Impuestos directos	504,75	530,24	431,41
IRPF	334,73	320,34	431,41
Impuestos indirectos	971,42	1.047,75	1.019,69
IVA	187,48	740,84	711,01
Alcoholés	11,88	14,29	11,86
Productos Intermedios	0,37	0,26	0,23
Cerveza	3,03	3,44	3,19
Tabaco	87,72	104,21	118,53
Hidrocarburos	81,51	187,74	171,96
Electricidad	14,32	15,90	18,59
Determinados Productos de Transporte	11,42	13,91	17,19
Aeros Piloseros de Hidrocarburos	14,68	19,66	19,34
TOTAL RECURSOS DEL SISTEMA	1.228,17	1.377,99	1.461,11
Fondo de Suficiencia	-194,38	-173,22	-189,30
1ª reserva 2003 liquidada	-171,42		
Garantía de Asistencia Sanitaria (Liquidación 2002)			24,78
TOTAL	862,31	1.204,77	1.296,59

(*) Datos censales según criterio de caja. Algunos impuestos no son comparables entre ejercicios debido al efecto de las liquidaciones de ejercicios anteriores.



En este contexto, el modelo configurado es poco sensible a los cambios socioeconómicos que puedan sobrevenir en el futuro en las regiones españolas y que afectan, sin duda alguna, a la prestación de los servicios transferidos y, en consecuencia, a su financiación. No obstante, el artículo 15 de la LOFCA¹ y el artículo 67 de la Ley 21/2001 establecen una garantía para la prestación de un nivel mínimo de los servicios.

La LOFCA dispone que si con los recursos financieros obtenidos de los tributos cedidos y del Fondo de Suficiencia una Comunidad Autónoma "no llegara a cubrir el nivel mínimo de la prestación del conjunto de los servicios públicos fundamentales que haya asumido" –art. 15-, se establecerá una asignación complementaria con la finalidad de garantizar el nivel de dicha prestación. Añade este artículo 15 de la LOFCA que si estas asignaciones se reiteraran en un periodo de tiempo inferior a cinco años procederá la corrección del Fondo de Suficiencia.

Estos servicios fundamentales a los que la LOFCA hace referencia son educación y sanidad. El artículo 67 de la Ley del modelo establece que no llegarán a cubrir el nivel mínimo de prestación cuando el incremento del número de alumnos de enseñanza obligatoria en el caso de educación, y de la población protegida en la sanidad, entre un año y otro, sea superior en más de 3 puntos al incremento porcentual que experimente la media nacional.

En este sentido, en el caso de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, según se comentó en la reunión del 30 de noviembre de 2004 del Grupo de Trabajo de Población, el incremento de la población entre 1999 y 2002 ha alcanzado el 11,6%, debido, fundamentalmente, al fenómeno de la inmigración, produciéndose como consecuencia un fuerte incremento de la población protegida y de los alumnos matriculados.

Resulta evidente que, en este contexto, procede la actualización de la variable de la población para el bloque de competencias comunes, así como la activación del Fondo de Cohesión Sanitaria y de las asignaciones de nivelación.

¹ Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

El hecho que el sistema de financiación autonómica per sé no recoja las variaciones socioeconómicas que puedan acontecer en las Comunidades Autónomas en general y en Illes Balears en particular, ha supuesto una pérdida de financiación per cápita en el bloque de competencias comunes con respecto a la media de las Comunidades de régimen común entre 1999 (año base del sistema) y el ejercicio 2002 (primer año de aplicación del modelo). Constatándose lo mismo, respecto al bloque de competencias en sanidad.

En conclusión, si bien el actual sistema de financiación ha supuesto un importante avance en la autonomía financiera y la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades, en el caso de Illes Balears, la evolución de los recursos del modelo a lo largo de estos tres primeros años de vigencia ha puesto de manifiesto un importante déficit en su financiación, lo cual redundará a su vez en el no cumplimiento del principio de suficiencia financiera.

En la tabla siguiente se constata cómo el porcentaje de crecimiento de la población entre 1999 (año base) y 2002 de las Illes Balears fue el más elevado del experimentado en todas las autonomías españolas de régimen común. Por el contrario, el incremento de la financiación de las competencias comunes fue el más reducido.



Tabla 2
COMPARACION DEL CRECIMIENTO DE LA FINANCIACION DE COMPETENCIAS COMUNES Y DE POBLACION
Miles de Euros

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
	Financiación Total 2002 (*)	Incremento Sociedad comunes 99 / Asociación Financiación 2002	Financiación 2002 competencias comunes (1)	Incremento competencias comunes año 2002	Financiación competencias comunes año 2002	Incremento competencias comunes año 2002	Población 1999	Población 2002	Incremento población 1999 2002
Cataluña	11.204.076,29	55,12%	6.232.791,60	3.052.443,04	22,03%	6.202.331	6.356.442	402%	
Galicia	5.209.094,04	57,66%	3.051.840,98	2.473.875,46	31,86%	3.756.337	3.737.100	0,16%	
Asturias	12.338.309,28	57,00%	7.274.743,20	4.001.438,29	22,08%	7.265.117	7.470.421	2,19%	
Aragón	2.007.074,07	53,87%	1.093.343,20	871.807,07	22,07%	1.098.374	1.073.971	-0,99%	
Castilla-La Mancha	5.114.478,51	54,37%	465.941,99	491.793,17	33,31%	518.478	541.174	3,47%	
La Rioja	568.733,76	53,15%	298.830,00	244.953,20	23,67%	363.378	201.634	6,28%	
País Vasco	1.892.240,36	54,65%	1.056.922,15	838.893,46	33,96%	1.101.728	1.326.981	8,48%	
Valencia	4.260.412,27	53,60%	2.524.235,68	3.052.862,42	33,08%	4.664.474	4.126.268	-6,48%	
Aragón	2.216.866,28	52,23%	1.279.681,33	1.046.856,36	22,17%	1.708.848	1.277.514	-2,58%	
Castilla-La Mancha	3.281.944,81	57,65%	1.869.009,31	1.536.379,81	22,17%	1.705.199	1.901.008	5,33%	
Canarias	3.195.461,44	59,22%	1.892.133,38	1.326.415,75	22,17%	1.872.469	1.840.351	-0,22%	
Extremadura	2.185.754,93	59,72%	1.203.630,08	1.070.076,80	22,17%	1.073.574	1.073.090	-0,05%	
Madrid	1.946.638,17	51,37%	201.808,89	861.667,27	26,65%	821.819	996.948	11,98%	
País Vasco	8.675.745,42	53,05%	4.772.527,56	3.764.066,00	26,72%	5.145.323	5.327.152	7,42%	
Castilla y León	4.823.548,44	57,19%	2.757.140,86	3.156.541,81	33,04%	3.498.262	3.480.189	-0,37%	
Total CC.LL.	47.838.437,68		27.633.843,30	16.160.647,81		37.433.677	39.814.648		

(*) Financiación por medio de los Estados y las islas.

PUERTOS.

(1) Legislación del Sistema de Financiación del año 2002. Suma de la columna (1) del cuadro 4.1 y de la columna (6) del cuadro 4.4.

(6) (7) Instituto Nacional de Estadística.



De acuerdo con las conclusiones de la Comisión no Permanente del Parlament de les Illes Balears de estudio sobre la mejora por parte del Estado de la financiación de las competencias en materia de educación y sanidad, el déficit que se ha generado con ocasión del crecimiento no revisado de la población se cuantifica en 169 millones de euros para 2002, 194 millones para 2003 y 219 millones para 2004. Dichas cuantías son similares a los importes devueltos por el Fondo de Suficiencia, 166, 173 y 189 millones de euros¹, respectivamente.

En cuanto a las asignaciones de nivelación, si analizamos las variables poblacionales a tener en cuenta, población protegida y número de alumnos de la enseñanza obligatoria, se observa que la financiación no cubre los servicios mínimos garantizados, por lo que también procede la activación de este mecanismo de nivelación.

Al extraordinario crecimiento de la población que desde 1999 (año base para el cálculo de los recursos del sistema) se ha producido en Illes Balears hay que añadirle el acusado déficit en infraestructuras existentes, agravado por:

- la escasa inversión de la Administración del Estado en esta Comunidad desde el inicio del Estado de las Autonomías.
- el hecho de no ser región objetivo 1, que ha impedido recibir recursos tanto de los fondos europeos como del Fondo de Compensación Interterritorial, a pesar de la realidad insular de la Comunidad.
- la falta de desarrollo y concreción de las medidas contempladas en la Ley del Régimen Especial Balear.

Por todo ello, el Govern de les Illes Balears ha venido supliendo estas insuficiencias con un mayor esfuerzo inversor, sin dejar de atender al principio de solidaridad, por lo que se hace necesario no solo que se activen los mecanismos de nivelación contenidos en el propio modelo, sino también que se plantee una revisión más profunda de los criterios establecidos en el sistema de financiación autonómica.

¹ De los 189 millones de euros del Fondo de Suficiencia, 6 millones corresponden a la liquidación del modelo correspondiente al ejercicio 2002.



III. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

En el presente apartado se expone el análisis realizado sobre la situación económica, presupuestaria y financiera de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a partir de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2003 y, a falta de la liquidación definitiva, del avance de cierre del ejercicio 2004⁵.

Este análisis de la situación de partida pretende ofrecer una visión global del comportamiento de la ejecución presupuestaria de la Comunidad Autónoma en los últimos ejercicios, y sus posibles efectos en el desequilibrio financiero con que se han aprobado los Presupuestos para 2005.

III.1.- Ingresos Corrientes

La estructura de los ingresos corrientes de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears difiere con respecto a la presentada por la media del conjunto de Comunidades Autónomas de régimen común en el ejercicio 2003 (últimos datos disponibles). La amplia base tributaria de la Comunidad hizo que el 94% de los ingresos corrientes del Govern de les Illes Balears en 2003 provinieran de la recaudación impositiva, frente a la dependencia que el conjunto de Comunidades de régimen común presentó de los recursos procedentes de las transferencias corrientes.

Durante los dos ejercicios analizados, el capítulo correspondiente a los Impuestos Indirectos acapara la mayor parte de los recursos de naturaleza corriente (por encima del 67%, frente al 37% que en media aportaron los tributos indirectos a los ingresos corrientes liquidados por el conjunto de Comunidades). Esta cesión parcial de tributos de naturaleza indirecta del actual sistema de financiación, cambió la composición de la estructura tributaria de la Comunidad balear, en detrimento de los recursos procedentes de los Impuestos Directos, que pasa a ser el segundo capítulo en importancia cuantitativa.

Como consecuencia, las Transferencias Corrientes a la Comunidad balear presentan una escasa importancia en el conjunto de ingresos corrientes.

⁵ Según la previsión de cierre del ejercicio 2004, realizada el 11 de enero de 2005.

que se hace mayor si se tiene en cuenta que Illes Balears devuelve anualmente una cantidad de los ingresos obtenidos por la cesta de impuesto cedidos, a través del Fondo de Suficiencia.

Tabla 3
ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES
(PORCENTAJE SOBRE DERECHOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO CAIB-Illes)

CAPÍTULOS	MEDIA C.C.A.A. RÉGIMEN COMÚN		ILLES BALEARS	
	2003	2003	2003	2004
1. IMPUESTOS DIRECTOS	30,1	20,6	14,7	
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	37,1	49,0	47,5	
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	1,8	4,6	4,7	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,0	5,7	3,5	
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,4	0,7	3,7	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	100,8	100,8	100,0	

Fuente: ICAE y Consultoría de las Administraciones Públicas.

Atendiendo a la media de referencia, se observa que el conjunto de Comunidades presenta una mayor dependencia de los ingresos procedentes de las Transferencias Corrientes, que, de la mano de los recursos del Fondo de Suficiencia, es el capítulo que más ingresos corrientes aporta (un 40,8%), seguido de los Impuestos Indirectos (37,1%) y los Impuestos Directos (18,2%).

En cuanto al capítulo de Tasas, se observa una presión ligeramente superior en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que en la media del conjunto de Comunidades de régimen común.

Gráfico 1





Las peculiaridades de la estructura de ingresos corrientes de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se refleja igualmente medida en términos per cápita. De esta forma, la presión fiscal ejercida por el Govern, entendida como los ingresos tributarios (capítulos 1 a 3) recaudados sobre el total de población del archipiélago, fue de 2.041 euros por habitante en 2003, cuantía significativamente superior a los 1.356 euros per cápita de la media de Comunidades de régimen común en 2003.

Por el contrario, el global de los recursos corrientes se encuentra por debajo de la media (2.169 euros por habitante frente a los 2.306 euros por habitante de la media). En el ejercicio 2004 aumentó ligeramente su cuantía, situándose en 2.203 euros por habitante y, por tanto, sin alcanzar la media de 2003. Este moderado crecimiento se produjo a pesar del importante descenso de las Transferencias Corrientes.

Tabla 4
ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS CORRIENTES
(EN EUROS POR HABITANTE, CONSOLIDADO CAB=Ile-Salv)

CAPITULOS	MEDIA C.C.AA	ILLES BALEARS	
	RÉGIMEN COMÚN	2003	2004
1. IMPUESTOS DIRECTOS	418,79	446,17	543,75
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	853,37	1.493,73	1.467,86
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	87,74	99,27	93,47
PRESIÓN FISCAL	1.359,90	2.045,17	2.105,08
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	919,84	124,40	76,26
5. INGRESOS PATRIMONIALES	18,11	2,76	1,93
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.306,85	2.368,33	2.183,27
POBLACION DE REFERENCIA	39.883.756	827.547	915.043

Fuente: CNR, INC (revisión del padrón municipal a Febrero 2004) y Cuentas de las Administraciones Públicas

- Ingresos tributarios⁶

Realizando un estudio pormenorizado de los principales impuestos, tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el bienio 2003-2004, observamos las siguientes singularidades:

- El **Impuesto sobre el Valor Añadido**, el de mayor poder recaudatorio del archipiélago balear, superó a cierre del ejercicio 2004 el 35,3% de los ingresos tributarios; si bien experimentó un retroceso del 4,5% respecto a la recaudación del ejercicio anterior (en que representaba un 38,8% del total de los ingresos tributarios liquidados), debido al efecto de la liquidación del ejercicio 2002 (-46 millones de euros) imputada en 2004.
- Por otro lado, destaca la importante caída en los ingresos procedentes de los **Impuestos Especiales cedidos**, que han pasado de aportar 353 millones de euros en 2003 (un 18,3% de los ingresos tributarios) a 325 millones según la previsión de cierre de 2004 (un 16%), un 7,9% menos.
- En cuanto al **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**, que hasta 2002 fue el impuesto que más recursos aportaba a la Comunidad balear, ha pasado en 2004 a ser el segundo en poder recaudatorio, representando el 20,8% de los ingresos tributarios, tras un incremento respecto a 2003 del 27,6%.
- Atendiendo a los recursos procedentes del resto de los tributos cedidos, el **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**, es el que tiene una mayor importancia cuantitativa (aporta un 16,6% de los ingresos tributarios de la Comunidad en 2004), presentando un elevado ritmo de crecimiento debido, en gran medida, a la positiva evolución del mercado inmobiliario en las Illes Balears.
- Entre las tasas, sobresale por su volumen la **Tasa sobre el Juego**, que mantiene constante su ritmo de crecimiento.

⁶ A efectos del análisis de este apartado se considera el total de ingresos tributarios íntegros, sin descontar el Fondo de Suficiencia.



- Finalmente, cabe destacar que Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene actualmente en vigor un tributo propio, el **Cánon sobre el saneamiento de aguas** que, si bien es de escasa importancia recaudatoria, pone de manifiesto que el Govern hace uso de la capacidad fiscal de que dispone.

✓ Se puede afirmar, por tanto, que la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ha visto moderado el ritmo de crecimiento de sus ingresos fiscales durante el ejercicio 2004, fundamentalmente por la caída en los ingresos procedentes de los nuevos tributos cedidos con el actual sistema de financiación: IVA e Impuestos Especiales.



Tàbla 5
COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS
INGRESOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA (*)

CONCEPTOS	EJERCICIO 2003				EJERCICIO 2004			
	DER. REC.	% Ingr. Propias	COBROS	% RECAUD.	DER. REC.	% Ingr. Propias	COBROS	% RECAUD.
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	422,66	21,6%	411,60	97,4%	518,39	26,7%	571,48	98,5%
L.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.417,00	71,5%	1.349,21	95,4%	1.401,67	70,2%	1.384,85	97,5%
II.- TOTAL IMPUESTOS	1.839,66	93,1%	1.760,81	95,7%	1.920,07	96,9%	1.956,33	97,2%
IGP	330,14	17,9%	330,14	100,0%	-411,41	-20,8%	-411,41	-100,0%
Impuesto sobre sucesiones y donaciones	4.574	2,5%	54,87	1,2%	67,02	3,5%	66,08	98,5%
Impuesto sobre plusvalías	20,32	1,1%	20,49	99,5%	30,07	1,5%	29,91	96,4%
Impuesto sobre trans. patrimoniales y actos jurídicos	270,77	14,7%	303,07	111,9%	335,98	16,5%	318,04	94,6%
IVA	740,84	40,3%	748,34	101,1%	715,03	38,2%	715,03	100,0%
Impuestos Especiales	392,57	21,3%	376,52	95,9%	379,46	19,8%	378,99	99,9%
Impuesto sobre el juego	5,27	0,3%	1,49	28,6%	0,55	0,0%	0,55	100,0%
Impuesto sobre extractos en empresas turísticas	0,00	0,0%	0,00	0,0%	2,44	0,1%	2,44	100,0%
Ciudad autónoma de Ceuta	37,67	2,0%	39,25	104,2%	40,89	2,1%	41,13	100,5%
I.- TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGR.	86,08	4,6%	19,08	22,1%	83,93	4,3%	79,48	94,6%
Tasa sobre el juego	11,94	6,4%	11,10	92,9%	10,21	5,1%	10,62	103,0%
Otros Ingr.	5,60	3,0%	5,29	94,5%	10,50	5,3%	8,79	82,9%
Otros ingresos derivados de la prestación de servicios	6,49	3,5%	6,42	98,9%	3,57	2,1%	1,73	48,2%
Tasa de Basura	0,52	0,3%	0,42	80,8%	4,38	2,3%	4,30	100,0%
Reanuncios de operaciones comerciales	5,00	2,7%	4,88	97,6%	1,28	0,7%	1,31	101,6%
Otros ingresos	10,14	5,5%	9,61	94,8%	5,08	2,6%	4,31	85,3%
INGRESOS PROPIOS (I+II+I)	1.925,74	97,7%	1.779,89	92,4%	2.004,00	100,0%	2.035,81	101,6%

(*) Sin considerar tasa al 0,5%



III.2.- Gastos Corrientes

La estructura de gastos corrientes de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears es similar a la de la media de las Comunidades Autónomas de régimen común en 2003, si bien presenta ciertas particularidades. Así, destaca un mayor peso de los gastos de funcionamiento (Gastos de Personal y Compras de Bienes y Servicios) de esta Comunidad sobre la media del conjunto de las regiones españolas (un 60,9% en 2003 de Illes Balears, frente al 52,6% de la media de referencia). Paralelamente, el volumen de las Transferencias Corrientes de la Comunidad balear representa un 37,7% de los gastos corrientes liquidados en 2003, siete puntos porcentuales por debajo de la media de Comunidades.

Según se desprende de la estimación de cierre de la liquidación de los presupuestos correspondientes al ejercicio 2004, las obligaciones reconocidas por Gastos de Personal en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears absorbieron el 41,8% de los gastos corrientes del ejercicio y los gastos en Compras de Bienes y Servicios alcanzaron una cuota del 17,5%. Por su parte, las obligaciones reconocidas por Transferencias Corrientes han representado en 2004 un 39,3% del total de obligaciones corrientes reconocidas.

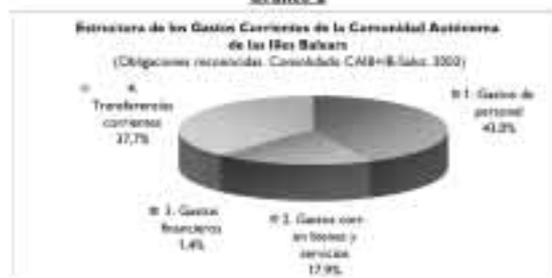
Tabla 4
ESTRUCTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES
(PORCENTAJE SOBRE OBLIGACIONES RECONOCIDAS CONSOLIDADO CASHB-S&W)

CAPÍTULOS	MEDIA CC.AA	ILLES BALEARS	
	REGIMEN COMUN 2003	2003	2004
1. GASTOS DE PERSONAL	37,3	43,0	41,8
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	33,7	17,9	17,5
3. GASTOS FINANCIEROS	2,4	1,4	1,4
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45,2	37,7	39,3
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	100,0	100,0	100,0

fuente: C&B y Consultoría de las Administraciones Públicas



Gráfico 2



Fuente: Colección de las Administraciones Públicas

El análisis de los gastos no financieros de la Comunidad en euros por habitante, revela, respecto a la media de referencia, ligeros diferenciales a la baja tanto en el volumen total de gastos corrientes como en el total de gastos no financieros. Así, las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes se cifraron, al cierre de 2003, en 1.808 euros per cápita, frente a la media regional que registró en ese mismo concepto de gasto un importe de 1.981 euros por habitante.

En términos de operaciones no financieras, los diferenciales a la baja se mantienen, cifrándose el gasto no financiero, en el caso de la Comunidad balear, en 2.270 euros por habitante, mientras que la media de las Comunidades de régimen común fue de 2.390 euros per cápita a finales de 2003.



Tabla 7
ESTRUCTURA DE LOS GASTOS NO FINANCIEROS
(EN EUROS POR HABITANTE, CONSOLIDADO CAIB+Salut)

CAPÍTULOS	MEDIA CCAA RÉGIMEN COMÚN		ILLES BALEARS	
	2003	2004	2003	2004
1. GASTOS DE PERSONAL	743,21	777,96	845,81	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	299,34	323,43	324,91	
3. GASTOS FINANCIEROS	45,63	35,58	38,56	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	891,38	891,33	795,04	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.980,56	1.998,30	1.989,32	
5. INVERSIONES REALES	204,78	207,05	298,52	
6. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	204,12	261,33	266,04	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	3.189,56	3.259,38	3.189,28	
POBLACIÓN DE REFERENCIA	70.882.258	847.361	852.843	

Fuente: CAIB, IVE, Revisión del Poder y Control de las Administraciones Públicas

Por capítulos presupuestarios, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears reconoció en 2003 obligaciones por encima de la media autonómica, fundamentalmente en los capítulos de Gastos de Personal (777 euros por habitante, frente a los 743 de la media de Comunidades) y de Compras de Bienes y Servicios (323 euros per cápita, mientras que en el conjunto de Comunidades fue de 300 euros por habitante). Por el contrario, las Transferencias Corrientes representaron un volumen de gasto inferior a la media, siendo la diferencia muy relevante, puesto que en la Comunidad suponían 682 euros por habitante, frente a los 891 euros de la media.

En operaciones de capital no financieras, cabe destacar que el Govern de les Illes Balears reconoció en 2003 gastos por Transferencias de Capital (261 euros por habitante) por encima de la media de Comunidades (204 euros per cápita).

En la siguiente tabla se detallan los principales conceptos que integran el capítulo de Gastos corrientes en Bienes y Servicios de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears⁷ en el bienio 2003-2004. Destaca que, en 2004, en torno al 78% del total del capítulo viene explicado por los gastos en material, suministros y otros (artículo 22 de la clasificación económica). Dentro de éstos, los más cuantiosos son los gastos en trabajos realizados por otras empresas y los gastos de funcionamiento de centros docentes no universitarios, que conjuntamente explican cerca de la mitad del capítulo.

⁷ Según el presupuesto de la CAIB, sin consolidar con el Servei de Salut de les Illes Balears (IB-Salut)



En lo que respecta a la evolución de los gastos contenidos en este capítulo, se observa una moderación en todos sus artículos, salvo en el correspondiente a arrendamientos y cánones, en el que se reconocieron un 20% más de obligaciones en 2004 que en 2003.

Tabla 8
DESGLOSE DE LOS PRINCIPALES GASTOS POR BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (*)

Obligaciones Reconocidas. En miles de euros y %

CONCEPTOS	2003	% sobre total	2004	% sobre total
Art. 10 Arrendamientos y Cánones	4.238,83	6,47%	5.185,58	8,37%
- Terrenos y bienes naturales	2,86	0,00%	26,01	0,04%
- Edificios y otras construcciones	3.216,79	4,12%	3.875,71	6,27%
- Maquinaria, instalaciones y utillaje	82,40	0,11%	46,72	0,11%
- Material de transporte	45,87	0,08%	26,23	0,04%
- Mobiliario y enseres	215,87	0,28%	473,64	0,78%
- Equipos para el proceso de la información	615,44	0,79%	646,22	1,06%
- Otros (necesidades diversas)	38,27	0,04%	26,97	0,04%
- Citados	9,20	0,02%	11,22	0,02%
Art. 11 Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	3.247,41	4,95%	2.896,97	4,42%
- De edificios y otras construcciones	244,85	0,72%	542,27	0,99%
- De maquinaria, instalaciones y utillaje	878,47	1,12%	698,69	1,11%
- De material de transporte	197,23	0,23%	155,28	0,25%
- De mobiliario y enseres	147,68	0,19%	128,55	0,21%
- De equipos para el proceso de la información	1.462,84	1,80%	1.119,22	1,84%
- De otros (necesidades diversas)	27,29	0,07%	62,87	0,10%
Art. 12 Material, Suministros y Otros	31.827,24	47,60%	47.801,49	76,42%
- Material de Oficina	2.022,27	3,43%	2.502,84	4,11%
- Suministros	5.543,97	7,17%	3.845,43	5,98%
- Comunicaciones	2.641,40	4,66%	4.779,50	7,74%
- Transportes	3.068,00	4,41%	3.427,90	5,90%
- Pólizas de seguro	274,37	0,45%	311,29	0,51%
- Tributos	498,86	0,88%	702,71	1,26%
- Gastos diversos	2.865,72	4,94%	2.756,22	4,56%
- Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	18.154,22	24,51%	18.441,22	30,24%
- Gastos de funcionamiento de centros docentes no universitarios	17.025,28	25,40%	8.288,79	13,60%
Art. 13 Indemnizaciones por razón del servicio	5.188,27	6,84%	4.825,28	7,68%
- Gastos, honorarios y traslado	1.172,22	4,42%	4.849,84	7,94%
- Asesorías y peritaciones	14,83	0,01%	1,99	0,00%
- Otros (necesidades diversas)	9,20	0,02%	23,46	0,04%
Art. 14 Dotación para Servicios Sociales	1.483,31	1,87%	483,77	0,79%
Art. 15 Costeos de Servicios Sociales	11.163,38	14,29%	6,98	0,01%
TOTAL CAP. 1 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	78.148,28	100,00%	69.958,56	100,00%

(*) Se excluye el 85-5a)



III.3.- Niveles de Ahorro

El nivel de ahorro bruto de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears presenta un notable deterioro en 2004, descendiendo a una cuantía inferior a la mitad del ahorro registrado en el ejercicio anterior. Este desahorro es el resultado de unos ingresos corrientes que han permanecido estables, en niveles ligeramente por encima de dos mil millones de euros, mientras que los gastos de dicha naturaleza han mantenido una senda de crecimiento del 12,8%, reduciendo, en consecuencia, su ahorro de 341,54 millones de euros en 2003 a 171,34 millones en 2004. Una de las causas de esta situación es el incremento del gasto ocasionado por el aumento de la población y que no se ha visto acompañado por una revisión de los recursos.

El estancamiento del crecimiento de los ingresos corrientes tiene su origen en la disminución de los derechos reconocidos en todos los capítulos de ingresos corrientes, salvo en el capítulo de Impuestos Directos que, de la mano del buen comportamiento del IRPF, presentó un crecimiento destacable. En contraposición, los recursos procedentes del IVA e Impuestos Especiales descendieron en 2004.

Deduciendo del ahorro bruto las obligaciones reconocidas por amortizaciones de la deuda financiera, se obtiene un nivel de ahorro neto, según la previsión de cierre de 2004, por importe de 161,10 millones de euros, frente a los 335,35 millones de euros de ahorro neto generado en 2003.

Del análisis de los capítulos correspondientes a operaciones de capital, se desprende un incremento del déficit en el saldo de las cuentas de capital entre 2003 y 2004. Así, en el ejercicio 2004 el déficit de capital ascendió a 465,16 millones de euros, frente a los 376,07 millones del ejercicio anterior. Esta circunstancia fue consecuencia del crecimiento de las inversiones acometidas desde el presupuesto balear.

El ahorro bruto generado en 2004 no pudo absorber la totalidad del déficit de capital registrado, resultando un déficit de las operaciones no financieras de 293,82 millones de euros frente a los 34,53 millones de euros de déficit con que se cerró el ejercicio 2003.



Tabla 3
CAPACIDAD DE GENERACION DE AHORRO
PRESUPUESTO CORRIENTE CONSOLIDADO CAS-IB-GSA

En millones de Euros y Obligaciones Financieras. En millones de euros

PARTIDAS		2003	2004
1.- INGRESOS CORRIENTES (Capítulos 1 a 6)		2.054,18	2.104,18
2.- GASTOS CORRIENTES (Capítulos 1 a 6)		1.702,04	1.902,94
3.- AHORRO BRUTO [1-2]		342,14	201,24
4.1.- INGRESOS DE CAPITAL (Capítulos 7 a 7)		47,94	47,74
4.2.- GASTOS DE CAPITAL (Capítulos 7 a 7)		438,03	333,10
4.- SALDO DE CUENTAS DE CAPITAL		-376,97	-443,16
5.- SALDO NO FINANCIERO		-24,83	-281,92
6.- GASTOS FINANCIEROS (Capítulo 8)		24,13	36,99
7.- SALDO FINANCIERO		-60,30	-266,92
8.- VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS		-9,21	-6,96
9.- (+) CAPACIDAD / (-) NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO [5+8]		-34,03	-294,78
10.- VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS		0,08	0,08
11.- RESULTADO PRESUPUESTARIO [9+10]		-33,95	-294,78
12.- AHORRO NETO PRESUPUESTARIO (3 - Capítulo 9 de Gastos)		317,31	161,18

INDICADORES		
A.- CARGA FINANCIERA (En porcentaje) (Cap. 8 / Cap. 1 + Cap. 9 gastos / Cap. 1 + 5 ingresos)	1,3%	1,6%
B.- NIVEL DE AHORRO (En porcentaje) [31]	16,8%	6,3%
C.- NIVEL DE SALDO NO FINANCIERO (En porcentaje) [51]	-1,7%	-14,9%

Si se atiende al resultado de la actividad no financiera (operaciones corrientes y de capital) sin considerar las cargas derivadas del endeudamiento financiero, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears registró un saldo primario (saldo no financiero deducidos los intereses pagados por la deuda financiera) negativo en los dos ejercicios analizados, de 10,30 millones de euros en 2003 y de 266,92 millones en 2004.

Como consecuencia del déficit no financiero generado durante el ejercicio 2004, la Comunidad balear ha visto incrementada su necesidad de endeudamiento que se eleva hasta 294,78 millones de euros. Estas



necesidades de endeudamiento no han sido cubiertas, por lo que ha generado un resultado presupuestario negativo por el mismo importe.

Por lo que respecta a los niveles de carga financiera soportada por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, cabe destacar que se ha mantenido en niveles reducidos del 1,5% de los ingresos corrientes de 2003 y del 1,8% en 2004, consecuencia directa de los discretos niveles de endeudamiento soportados por la Comunidad.

- ✓ *En resumen, se puede afirmar que el empeoramiento de la situación financiera de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se debe, además de a una ampliación del programa de inversiones autonómicas, al **estancamiento del nivel de ingresos corrientes**.*
- ✓ *El estancamiento de los ingresos corrientes determina la **incapacidad de absorber el fuerte crecimiento de los gastos de la misma naturaleza** y que ha sido ocasionado, principalmente, por la gestión de la nueva competencia sanitaria y por un incremento de la población superior al previsto.*
- ✓ *Ante el marco apuntado anteriormente, **es necesario abordar la revisión de los recursos recibidos por el sistema de financiación autonómica**, dado que los efectos del crecimiento de la población que no se han incorporado no pueden considerarse coyunturales sino de carácter estructural.*



III.4.- Análisis de Inversiones

El programa de inversiones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ha experimentado en 2004 un importante avance respecto a 2003, de la mano, principalmente, de las inversiones acometidas directamente por el Govern, que presentaron una tasa de crecimiento ligeramente por encima del 55%, alcanzando el importe de 277,46 millones de euros. En términos relativos, las Inversiones Reales absorbieron, en 2004, el 52,1% del programa de inversiones de la Comunidad, correspondiendo el 47,9% restante a Transferencias de Capital otorgadas.

El análisis de la financiación del gasto de capital se centrará en tres fuentes de recursos: los ingresos de capital no financiero (venta de patrimonio y transferencias recibidas de otras administraciones), el ahorro generado por operaciones corrientes (descontando las obligaciones de la amortización de la deuda financiera), y el endeudamiento financiero a largo plazo.

En primer lugar, los ingresos netos procedentes de la desinversión resultaron negativos en un 1,2% del gasto de inversión liquidado en 2003 y en un 0,1% según la previsión de cierre en 2004. Por su parte, los ingresos procedentes de las Transferencias de Capital financiaron un 14,1% y un 12,6% de las inversiones acometidas en 2003 y 2004, respectivamente, resultando un déficit por cuenta de capital del 87,1% en 2003 y del 87,6% en 2004.

El ahorro neto generado en los dos ejercicios analizados no fue suficiente para cubrir el déficit de capital registrado, por lo que la Comunidad Autónoma de las Illes Balears hubo de recurrir al endeudamiento para financiar su programa de inversiones. Aún así, los ingresos obtenidos resultaron insuficientes para financiar la totalidad de las inversiones acometidas en 2003 y en 2004, generándose un déficit presupuestario de 39,83 y 294,78 millones de euros, respectivamente.

En este punto, es importante considerar que parte del déficit anterior es consecuencia de que la Comunidad ha anticipado la financiación comprometida por el Estado para la cobertura de proyectos de inversión, fundamentalmente, los derivados de los convenios de carreteras.



Tabla 10
FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES PROGRAMADAS
CONSOLIDADO CAB+IS-Siba

En millones de euros y porcentajes	2003		2004	
	Necesidad	Relativo	Financiada	Relativo
Gastos Programas de inversión	438,03	100,0%	532,30	100,0%
Inversiones Reales	192,47	43,9%	277,46	52,1%
Transferencias de Capital Otorgadas	247,56	56,5%	254,84	47,9%
Ingresos por Desinversión	-5,00	-1,2%	-0,79	-0,1%
Exposición de Inversiones	0,11	0,0%	0,17	0,0%
Variación Neta de Activos Financieros	-5,31	-1,2%	-0,96	-0,2%
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas	61,85	14,1%	66,97	12,6%
Déficit por cuenta de capital	381,18	87,1%	466,12	87,4%
Financiación del déficit por cuenta de capital				
Ahorro neto	331,33	87,0%	361,10	84,6%
Endeudamiento (Capítulo 8 de ingresos)	4,19	1,1%	10,24	2,2%
(+) Ingresos / (-) Déficit de Financiación de las Inversiones	-39,85	-9,1%	-294,78	-53,2%
INVERSIONES ACOMETIDAS / GASTO TOTAL	28,3%		21,5%	

El gráfico adjunto muestra el gasto total en inversión en relación con los recursos no financieros disponibles para su financiación, esto es, los recursos propios de libre disposición tras el pago de las obligaciones derivadas del endeudamiento, o ahorro neto, y los ingresos de capital de naturaleza finalista o transferencias de capital recibidas e ingresos por enajenación de inversiones.



Gráfico 3



El análisis de las principales inversiones acometidas por el Govern de les Illes Balears⁸ en los dos ejercicios analizados desvela que en 2003 los principales proyectos se centraron en inversiones de reposición de infraestructuras, a las que se dedicó un 23,9% del total de inversiones del ejercicio (9,8% en 2004), y en inversiones de carácter inmaterial (un 43,9%, frente al 21,0% de 2004). En cambio, en 2004 las inversiones en nuevas infraestructuras han sido las más significativas, representando un 56,6% del total de gasto reconocido en el capítulo (frente al 10,4% en 2003).

⁸ Sin consolidar con el Servei de Salut de les Illes Balears (IB-Salut).



Tabla II
DESGLOSE DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES
BALEARS
(EN TÉRMINOS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS, SIN CONSOLIDAR CON EL B-506)

(En miles de euros y %)

CONCEPTOS	2003	% global	2004	% global
Art. 88 Inversión sujeta en Infraestructura	16.789,18	30,4%	161.067,43	16,8%
Terrenos y bienes naturales	4.542,84	2,0%	16.322,67	22,1%
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	11.973,75	7,5%	85.576,16	94,3%
Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	36,25	0,0%	142,00	0,1%
Otras inversiones	148,45	0,1%	126,55	0,1%
Art. 83 Inversión de reposición en Infraestructura	28.378,73	13,8%	34.396,87	9,8%
Terrenos y bienes naturales	794,81	0,3%	0,00	0,0%
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	37.481,51	23,3%	34.378,51	9,8%
Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	500,86	0,2%	12,19	0,0%
Otras inversiones	8,00	0,0%	3,07	0,0%
Art. 82 Inversión sujeta asociada al funcionamiento operativo de los Servicios	26.899,00	16,7%	25.867,89	16,3%
Cables y otras construcciones	14.703,51	9,2%	15.850,74	6,4%
Plaqueas, instalaciones y utillaje	3.049,90	1,1%	3.173,16	0,5%
Elementos de transporte	3.346,80	1,0%	4.071,71	0,2%
Mobiliario y enseres	4.323,71	2,7%	3.896,19	1,9%
Equipos para el proceso de la información	4.746,68	2,6%	3.976,55	1,6%
Otro inmovilizado material	240,91	0,1%	389,09	0,1%
Art. 43 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los Servicios	8.184,83	3,1%	5.976,89	1,4%
Cables y otras construcciones	6.674,90	4,2%	4.716,14	1,9%
Plaqueas, instalaciones y utillaje	495,46	0,3%	520,58	0,2%
Elementos de transporte	8,00	0,0%	93,64	0,0%
Mobiliario y enseres	378,51	0,3%	28,37	0,0%
Equipos para el proceso de la información	401,00	0,4%	415,23	0,2%
Otro inmovilizado material	34,96	0,0%	3,61	0,0%
Art. 44 Gastos en inversiones de carácter territorial	70.492,16	40,4%	11.246,68	21,0%
CAPÍTULO VI – INVERSIONES REALES	168.473,18	100,0%	149.349,46	100,0%



III.5.- Grado de Realización de Ingresos y Gastos

III.5.1. Niveles de Cobro-Recaudación de Ingresos⁹

La Comunidad Autónoma de las Illes Balears presenta unos niveles elevados en cuanto a su eficacia en la gestión de cobro-recaudación del total de derechos reconocidos, con índices de realización por encima del 95%. En 2003, el porcentaje de cobro del total de ingresos se situó en el 96,5%, mientras que en 2004 mejoraron, en general, los porcentajes de cobro, lo que dio como resultado un grado de realización del total de ingresos del 97,4%.

Tabla 12
EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA

% cobro sobre los reconocidos

INGRESOS	2003	2004
1. Impuestos directos	97,8%	98,5%
2. Impuestos indirectos	96,6%	97,5%
3. Tasas y otros ingresos	88,7%	84,4%
4. Transferencias corrientes	98,7%	100,0%
5. Ingresos patrimoniales	97,8%	94,4%
Total ingresos corrientes	96,7%	97,3%
6. Enajenación de inversiones reales	100,0%	100,0%
7. Transferencias de capital	90,2%	93,2%
Total ingresos de capital	90,2%	93,2%
Total ingresos no financieros	96,3%	97,2%
8. Activos financieros	100,0%	100,0%
9. Pasivos financieros	100,0%	100,0%
Total ingresos	96,3%	97,2%

Cabe destacar que los mayores retrasos en la recaudación de los ingresos impositivos se producen en los tributos de gestión de la Comunidad, si bien los porcentajes de recaudación de los mismos se mantienen en niveles elevados, cercanos al 90%.

Entre los Impuestos Directos, que en conjunto registran un grado de realización del 98,5% en 2004, es el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones el que presenta mayores dificultades de cobro (88,6%). Por su parte, los Impuestos Indirectos situaron su nivel de cobro en el 97,5% de los derechos reconocidos en el ejercicio 2004, a pesar del bajo nivel de

⁹ Datos correspondientes a la CAIB, sin consolidar con el Servei de Salut de les Illes Balears (IB-Salut).



cobro de los derechos reconocidos por el Impuesto sobre el Juego (71,6%).

III.5.2. Niveles de pago de Gastos¹⁰

Los pagos derivados del total de operaciones del presupuesto alcanzaron porcentajes en torno al 90% en ambos ejercicios.

Del análisis sobre los índices de pago, destaca que el pago de las obligaciones comprometidas por gastos corrientes se situó en torno al 96%. Los porcentajes de pago de los Gastos de Personal y Gastos Financieros se mantienen cercanos o en el 100%, mientras que son las Compras de Bienes y Servicios las que registran un menor grado de realización, pagando tan sólo un 81,9% y un 79,6% de las obligaciones reconocidas en los ejercicios 2003 y 2004, respectivamente.

Las operaciones de capital son las que acumulan los mayores porcentajes de retraso al final del ejercicio corriente (un 25,9% en 2003 y un 33,3% en 2004), siendo, no obstante, razonables estos niveles de pago dada la naturaleza de aquellas.

Tabla 13
GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS PAGOS

% pagos liquidos a obligaciones reconocidas

GASTOS	2003	2004
1. Gastos de personal	99,8%	100,0%
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	81,9%	79,6%
3. Gastos financieros	100,0%	100,0%
4. Transferencias corrientes	96,8%	94,0%
Total gastos corrientes	95,8%	95,8%
6. Inversiones reales	71,0%	62,9%
7. Transferencias de capital	25,9%	20,1%
Total gastos de capital	26,1%	46,2%
Total gastos no financieros	49,2%	49,1%
8. Activos financieros	84,4%	100,0%
9. Pasivos financieros	100,0%	100,0%
Total gastos	61,2%	69,1%

¹⁰ Datos correspondientes a la CAIB, sin consolidar con el Servei de Salut de les Illes Balears (IB-Salut).



III.6.- Estado de Remanente de Tesorería

El Remanente de Tesorería del ejercicio 2003 de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears fue positivo, si bien de cuantía reducida (12,06 millones de euros). Esta cifra, pone de manifiesto que la situación de liquidez de la Comunidad Autónoma atravesaba algunas tensiones.

La ejecución del presupuesto 2004 conllevó cierto deterioro con respecto al ejercicio anterior, dado que el incremento de las obligaciones reconocidas no se cubrió con el experimentado por los derechos reconocidos y con el remanente a 31 de diciembre de 2003. De esta forma, el déficit estimado para el cierre de 2004 asciende a 145,95 millones de euros.

Tabla 34

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

En miles de euros	2003	2004
Derechos reconocidos ejercicio corriente	2.712.782,46	2.188.404,00
(-) Anulación de derechos de ejercicios anteriores	5.661,31	13.647,44
(+) Remanente de tesorería ejercicio anterior	40.027,61	-12.057,59
(+) Fondos de financiación	2.147.140,76	2.164.864,76
(-) Obligaciones reconocidas ejercicio corriente	2.135.091,17	2.330.811,56
(=) REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO	12.057,59	-145.946,80

Nota: Según ejecución del presupuesto de la CAIB. sin consolidar con el IB-Salut

Teniendo en cuenta que la estimación del remanente de tesorería del IB-Salut al cierre del ejercicio 2004 asciende a -158,28 millones de euros, el remanente de tesorería consolidado estimado asciende a -304,23 millones de euros.

Tabla 35

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO

En miles euros	2004
Remanente CAIB	-145.946,80
Remanente IB-Salut	-158.279,43
REMANENTE CONSOLIDADO	-304.226,23



III.7.- Niveles de Endeudamiento Financiero

El volumen total de deuda viva de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ascendió a 31 de diciembre de 2004 a 587,70 millones de euros, cuantía igual al del endeudamiento registrado a finales del ejercicio anterior.

La totalidad del endeudamiento corresponde a deuda financiera a largo plazo, dado que no hay dispuestas operaciones de tesorería. En cuanto a los instrumentos de financiación, se recurre al préstamo como principal instrumento de endeudamiento (421,97 millones de euros).

Tabla 18
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL GOVERN DE LES ILLES BALEARS
(Saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre)

En millones de euros	2003	2004
Deuda viva		
De Tesorería	0,00	0,00
De Financiación	587,70	587,70
Total	587,70	587,70
Instrumentos de financiación		
Préstamos	421,97	421,97
Valores	165,73	165,73
Total	587,70	587,70

La deuda de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se sitúa en niveles moderados. De esta forma, en términos de ingresos corrientes, la deuda representa un 28,6% al cierre de 2003 y un 27,9% al cierre de 2004. En cuanto al resto de indicadores, en 2004 la deuda suponía un 3,1% del PIB, mientras que el endeudamiento por habitante se situó en los 615,37 euros.

Atendiendo a la única limitación cuantitativa del endeudamiento contenida en la LOFCA, el Govern situó al cierre de 2004 su carga financiera en el 1,8% de los ingresos corrientes reconocidos en el ejercicio, muy lejos del 25% del límite legal.



Tabla 17
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO
(Saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre)

En %	2003	2004
Deuda sobre ingresos corrientes	20,6%	27,0%
Deuda por nómina (extrín)	620,34	615,37
Deuda sobre PIB	3,2%	5,1%
Deuda sobre Ahorro Bruto (ajust)	1,7	3,4
Canje financiero	1,5%	1,8%

✓ Así pues, del análisis de la situación financiera de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se deduce el **cumplimiento de los límites legales**, poniéndose de manifiesto un moderado nivel de deuda.



III.8.- Principales Conclusiones

Del análisis realizado sobre la liquidación presupuestaria de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondiente al ejercicio 2003 y el avance de cierre del ejercicio 2004, se deducen las siguientes conclusiones:

- ☑ La Comunidad Autónoma de las Illes Balears presenta un elevado grado de autonomía financiera, entendida como su dependencia de los ingresos tributarios, muy por encima de la media del conjunto de Comunidades Autónomas de régimen común. No obstante, se observa **un estancamiento en el nivel de sus recursos corrientes**, motivado, fundamentalmente, por un descenso en 2004 de los ingresos procedentes del IVA y de los Impuestos Especiales.
- ☑ Más del 60% de los recursos de la Comunidad provienen de las fuentes del **modelo de financiación autonómica** (en la parte gestionada exclusivamente por el Estado), que se **ha mostrado**, en la evolución de los tres primeros años de vigencia, **incapaz de recoger los importantes cambios socioeconómicos acontecidos en la Comunidad** para cubrir las necesidades de financiación del Govern derivadas de ello.
- ☑ La Comunidad Autónoma de las Illes Balears ha experimentado un crecimiento de la población muy por encima del conjunto de España, lo que hace necesario no sólo la **activación de las asignaciones de nivelación** para financiar la educación y la sanidad, sino proceder a la **actualización de la variable población** en el cálculo de las necesidades de financiación.
- ☑ Desde la vertiente de los gastos corrientes, se observa que la gestión de las competencias de educación y sanidad **ha elevado la rigidez** (gastos de funcionamiento sobre gastos corrientes) del presupuesto de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por encima de la media de Comunidades Autónomas.
- ☑ El estancamiento de los niveles de ingresos corrientes y el mantenimiento de una senda de crecimiento de los gastos de la



misma naturaleza ha derivado en un **importante deterioro en la capacidad de generación de ahorro de la Comunidad.**

- ☑ De esta forma, el ahorro generado por la Comunidad no ha sido suficiente para absorber los déficits de capital registrados, por lo que la ejecución presupuestaria arroja **salos no financieros negativos tanto en 2003 como en 2004**. La caída del ahorro bruto en 2004, junto con el mantenimiento del nivel de inversiones, ha elevado el déficit no financiero al 14% de los ingresos corrientes del ejercicio.
- ☑ El empeoramiento de la situación de solvencia del Govern de les Illes Balears se ha producido como consecuencia de la disminución del ahorro bruto generado. El principal condicionante ha sido el estancamiento de los ingresos, acompañado de la presión que, sobre el gasto, ha supuesto un crecimiento de la población balear superior al contemplado en el modelo de financiación, anclado en el año base 1999.
- ☑ La política de endeudamiento llevada a cabo por el Govern de les Illes Balears, ha situado su deuda financiera en niveles moderados.
- ☑ Finalmente, el desequilibrio actual es herencia de una situación fuertemente deficitaria con origen, fundamentalmente, en la insuficiencia de los créditos iniciales motivada por la reiterada falta de financiación de las competencias de educación y sanidad, que derivó en una menor presupuestación de las necesidades de gasto reales de las consellerías de Salut i Consum y d'Educació i Cultura¹¹ para el ejercicio 2003. Dicha circunstancia fue detectada por el actual equipo de Gobierno, resultante de las elecciones autonómicas de mayo de 2003.

¹¹ Véase "Estudio sobre la Situación Presupuestaria de la CAIB", de Octubre 2003 (Anexo VII.9).



IV. MEDIDAS E HIPÓTESIS DEL PLAN DE EQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO.

IV.1.- Introducción y Justificación del Plan

Tal y como se deduce del diagnóstico precedente, la situación financiera de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se ha ido deteriorando desde la entrada en vigor del actual sistema de financiación autonómica, que se ha mostrado insuficiente para hacer frente a las necesidades de financiación de la Comunidad Autónoma.

Esta situación, junto con la necesidad del Govern de les Illes Balears de mantener su nivel inversor, destinado fundamentalmente a infraestructuras y centros educativos, ha provocado que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el ejercicio 2005 hayan sido aprobados con un saldo no financiero negativo de 385,83 millones de euros.

Por ello, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2001 complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, el Govern ha elaborado el presente Plan de Equilibrio, en el que se plantean medidas de flexibilización y reducción de los gastos autonómicos, así como medidas tendentes al fortalecimiento de los ingresos fiscales.

Siguiendo un criterio de prudencia, el Plan de Equilibrio Económico-Financiero no contempla recursos adicionales procedentes de los mecanismos, previstos de actualización y revisión en el actual modelo de financiación Autonómica; aunque sí contempla mayores necesidades de gasto, que sin embargo podrían no alcanzar para mantener un nivel mínimo de calidad en la prestación de los servicios públicos fundamentales de educación y sanidad.

Como punto de partida para las estimaciones de ingresos y gastos contenidas en el Escenario económico-financiero 2006-2008, se han tomado las previsiones iniciales contenidas en el Presupuesto consolidado para 2005, que incluye todas las entidades que forman parte de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (Administración General y Organismos Autónomos) y el Servei de Salut de les Illes Balears (IB-Salut).



IV.2.- Medidas e Hipótesis sobre Ingresos Corrientes

Las evoluciones de ingresos contenidas en el Plan de Equilibrio Económico-Financiero se han previsto de acuerdo con la última actualización del Programa de Estabilidad y Crecimiento del Reino de España 2004-2008 y las estimaciones de crecimiento futuro del IPC.

Por otra parte, en aplicación del principio de prudencia, el Plan se ha elaborado sin tener en cuenta los recursos adicionales de la revisión del sistema de financiación autonómica, así como tampoco determinados ingresos procedentes de la Unión Europea.

A continuación se resumen las hipótesis y medidas de actuación que se proponen para incrementar los ingresos corrientes de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el periodo 2006-2008.

Ingresos Tributarios

Con carácter general, las previsiones futuras de los ingresos procedentes de los impuestos, directos e indirectos, se han realizado en función del crecimiento previsto del PIB nominal en el Programa de Estabilidad de España. Para las tasas se ha previsto un incremento anual equivalente una estimación del IPC del 2,7%¹².

➤ Tramo autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos

La Comunidad Autónoma de las Illes Balears contempla, en el ejercicio de su capacidad normativa, el establecimiento del tramo autonómico del impuesto (en su tramo máximo), medida que supondría unos ingresos adicionales de 71,5 millones de euros a lo largo de todo el periodo.

¹² Previsión de inflación según AFI.



➤ **Incremento de los tipos impositivos de Actos Jurídicos Documentados**

En el ejercicio de su capacidad normativa, el Govern de les Illes Balears ha incrementado el tipo general al 1% para las primeras copias de documentos notariales que contengan objeto o cosa evaluable que sean inscribibles en los registros de la propiedad, mercantil o de la propiedad industrial. Esta medida, que entró en vigor en enero de 2005, reportará a la hacienda balear unos ingresos adicionales de 42,2 millones de euros en 2005, estimándose que durante el periodo de vigencia del Plan su importe se elevará a 45,0 millones de euros en 2006, 47,9 millones en 2007 y 50,7 millones de euros en 2008.

➤ **Actualización de las tasas y cánones portuarios**

El Govern de les Illes Balears procederá a actualizar las tasas y cánones establecidos sobre las instalaciones náuticas y puertos deportivos y comerciales del archipiélago, con la finalidad de adecuarlos al coste real de los servicios asociados. Las acciones contempladas en esta medida se centrarán en los tres principales centros de ingresos que son: las tasas sobre pasaje y mercancía, la tasa de embarcaciones deportivas, y los cánones y autorizaciones.

Entre las actuaciones la que mayores recursos aportará a la hacienda balear será la revisión y actualización a precio de mercado de las concesiones ya existentes, así como el otorgamiento de nuevas concesiones de locales comerciales y la explotación económica de los parkings adscritos a las dependencias portuarias.

Las previsiones de ingresos relativos a estas medidas se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla 38
ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA TASA PORTUARIAS

En miles de euros	2006	2007	2008
Tasa/Tarifa	5.430,7	5.764,5	5.892,9
Cánones y Autorizaciones	11.651,2	11.705,3	16.363,7
Tasa readmisión D46	45,7	40,1	40,1
Concesiones	7,0	8,2	8,7
TOTAL INGRESOS TASAS PORTUARIAS	17.136,6	17.518,0	22.313,4



➤ **Tasas sobre las apuestas hípcas y de otros juegos de promoción del trote**

Dentro de la Tasa Fiscal sobre el Juego, se ha incluido la exacción de un tipo del 18% sobre los ingresos brutos obtenidos de las apuestas hípcas y de otros juegos de promoción del trote. Se estima que esta tasa reportará unos ingresos de 0,4 millones de euros en 2005, primer ejercicio de vigencia, y, debido al crecimiento esperado de estas máquinas recreativas, se espera que aporte unos 6 millones de euros a lo largo de todo el periodo del escenario.

➤ **Mejora en la gestión recaudatoria**

En el ejercicio 2005 se ha establecido un plan de mejora de la gestión de los tributos, cuyo objetivo es la aplicación de medidas dirigidas a la mejora de los índices de recaudación de los principales impuestos y tasas. Entre estas medidas figura la implantación de nuevos sistemas de comprobación de valores, la actualización del sistema informático, la mayor especialización del personal técnico y la racionalización de las tareas administrativas. La optimización de estos medios, supondrá una mayor entrada de ingresos en las arcas autonómicas dentro del ejercicio de generación de los derechos, evitando futuras tensiones de liquidez.

Se estima que la mayor eficacia en la recaudación de los tributos reportará unos ingresos adicionales de 16,98 millones de euros en 2006, 25,26 millones en 2007, y 35,09 millones en 2008; cuyo reparto por figuras tributarias se distribuye de la siguiente forma:

Tabla 18
**DISTRIBUCION DE MAYORES INGRESOS TRIBUTARIOS
POR MEJORA GESTION**

En miles de euros	2006	2007	2008
I. Sucesiones y donaciones	3.396,66	5.583,15	7.017,75
I. Patrimonio	849,13	1.265,29	1.754,84
I. Transmisiones patris. "inter vivos"	5.944,16	8.943,02	13.291,04
I. Actos jurídicos Docum.	4.755,33	7.074,41	9.624,80
I. Juegos	678,33	1.070,43	1.403,55
Cinco aumentos gastos	1.358,66	2.021,26	2.807,10
TOTAL	16.983,31	25.348,34	35.088,74



La suma de las medidas e hipótesis de evolución planteadas anteriormente conducen a una estimación de los ingresos tributarios al cierre del periodo de vigencia del Plan de 2.407,39 millones de euros, lo que supone un incremento del 25% respecto a los 1.922,75 millones de euros previstos en 2005.

Tabla 26
ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

En miles de euros	2005 Previsión Inicial	PREVISIONES DE INGRESOS		
		2006	2007	2008
IMPUESTOS DIRECTOS NETOS	279.210,0	316.761,8	349.818,4	371.306,3
Parte de gestión	-104.860,7	-102.641,2	-104.174,7	-106.180,2
IMPUESTOS INDIRECTOS	1.436.260,0	1.693.466,7	1.888.271,7	1.977.834,4
Trans. comerciales seguros y otros (Reversión Indefinida)		22.179,3	27.853,9	21.248,3
TASAS Y OTROS INGRESOS	87.242,3	101.040,7	109.828,2	116.412,4
Trans. a cargo de los ayuntamientos	2.183,3	10.121,8	10.000,0	23.213,4
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS AJUSTADOS	1.801.753,3	2.021.498,3	2.264.781,9	2.407.281,1

Transferencias recibidas: corrientes y de capital

La estimación de los ingresos que recibirá la Comunidad Autónoma de las Illes Balears procedentes de transferencias, tanto corrientes como de capital, se ha realizado partiendo de las previsiones iniciales de 2005 y aplicando una tasa de crecimiento anual igual a la tasa prevista para el IPC a todos los conceptos, salvo en el caso de los fondos procedentes de la Unión Europea y de los convenios de carreteras firmados con el Estado.

La ampliación de la Unión Europea va a suponer una importante reducción de las ayudas a las regiones españolas procedentes de dicha institución. En el caso de las Illes Balears, se ha estimado una reducción de las ayudas recibidas del 40%, por lo que para el próximo periodo de programación 2007-2013, se prevé que la Comunidad Autónoma pase a formar parte de las regiones Objetivo 2, estimándose unos ingresos por un volumen de 77,2 millones de euros repartidos procedentes del Fondo Social Europeo (FSE) y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En otro orden de cosas, el Govern sigue el criterio de devengo en la contabilización de los ingresos procedentes del Estado por los convenios de carreteras, reconociendo los derechos al mismo ritmo en que se ejecutan las obras. De esta forma, la previsión de ingresos por este concepto no se extiende más allá del ejercicio 2006, año en que terminan las obras comprometidas en el marco de los convenios correspondientes.



Con todo esto, la estimación total de los ingresos por Transferencias Corrientes asciende a 98,05 millones de euros en 2006, cerrando el 2008 con 103,23 millones de euros. Mientras, las previsiones de ingresos por Transferencias de Capital alcanzarán al cierre del periodo de vigencia los 70,32 millones de euros.

Resto de ingresos no financieros

En el caso del capítulo 5, Ingresos Patrimoniales, se ha estimado un crecimiento equivalente al 2,7% igual que la previsión de crecimiento futuro del IPC; y dado el carácter extraordinario de los ingresos por Enajenación de Inversiones Reales, no se incluye previsión alguna por este concepto a lo largo de los ejercicios del Escenario.



IV.3.- Medidas e Hipótesis sobre Gastos Corrientes

La importancia del déficit acumulado a causa de la manifiesta insuficiencia de los recursos aportados por el sistema de financiación, hace preciso que las hipótesis y medidas de ingresos se refuercen a través de la máxima racionalización de los gastos, contribuyendo a la consecución y consolidación del equilibrio presupuestario.

Como se observa a continuación, las medidas de restricción de los gastos se han concentrado en el capítulo II, Compras de Bienes y Servicios, y en el capítulo VI, Inversiones en Bienes Reales, toda vez que los Gastos de Personal y los Gastos Financieros (capítulos I y III, respectivamente), presentan escasos márgenes de actuación. De cualquier forma, el control de los gastos planteado es compatible con el plan de acciones de la Comunidad que se orienta a la prestación de sus servicios públicos.

Gastos de Personal

La estimación de los gastos de personal se ha realizado teniendo en cuenta las siguientes hipótesis de evolución:

- **Mantener la plantilla al servicio del Govern de les Illes Balears en los niveles actuales**, de tal forma que las nuevas necesidades de personal serán cubiertas con las bajas, jubilaciones, y en su caso, nuevas reestructuraciones de los servicios.

Quedan excluidos de este proceso las dotaciones necesarias para atender las plazas de los nuevos centros docentes y sanitarios, y, en su caso, los efectivos asociados a la asunción de nuevas competencias.

- **Incremento de los Gastos de Personal del 3,5%**. El porcentaje de crecimiento del capítulo incluye la revisión de la masa salarial del 3%, y las dotaciones que se realizarán al plan de pensiones del personal al servicio del Govern.

Teniendo en cuenta las medidas comentadas, los gastos de personal de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ascenderían, en el año 2006, a



881,08 millones de euros, alcanzando en el ejercicio 2008 la cifra de 947,82 millones de euros.

Reducción de los gastos en Compras de Bienes y Servicios

Con el fin de llevar a cabo una política de contención y racionalización del gasto corriente, las medidas planteadas sobre el gasto en Compras de Bienes y Servicios por el Govern son:

- **Racionalización del gasto de arrendamiento.** El Govern de les Illes Balears va a proceder a la revisión y renegociación de los arrendamientos. Esto supondrá una rebaja, a la vista de la situación actual del mercado inmobiliario balear, del gasto de 500.000 euros en 2007 y de 513.500 euros en 2008.
- **Fomentar el establecimiento de una política de compra centralizada de bienes y servicios,** lo que permitirá aprovechar economías de escala y reducir costes.
- **Optimizar el gasto por trabajos realizados por otras empresas y profesionales.** El Govern de les Illes Balears llevará a cabo un mayor control sobre la externalización de determinados proyectos, fomentando que dichos trabajos se vayan realizando progresivamente en el seno de la Comunidad a través de su personal, cada vez más cualificado.

Atendiendo a todas estas medidas, el gasto correspondiente al capítulo II, Compras de Bienes Corrientes y Servicios, alcanzaría a cierre de 2008 un importe de 447,09 millones de euros, lo que representa un crecimiento medio anual del capítulo del 3,5% a lo largo de todo el periodo del Escenario.

Tabla 21
ESTIMACIÓN DE LAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS

En miles de euros	2008 Previsión Inicial	PREVISIONES DE GASTOS		
		2006	2007	2008
ARRENDAMIENTOS	6.086,2	6.258,2	5.799,1	5.565,6
Altera en el coste de las instalaciones		0,0	0,0	(21,1)
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	778.542,0	401.066,1	437.704,0	441.328,7
TOTAL COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	401.649,0	411.194,1	443.823,1	447.894,2



Transferencias corrientes

Con carácter general, las previsiones de gastos por Transferencias Corrientes no contemplan importes adicionales a los niveles de 2005, salvo en el caso de las transferencias realizadas a los centros docentes concertados, para los que se estima un crecimiento igual al IPC previsto.

No obstante, entre las medidas contempladas para la contención del gasto corriente, el Govern tratará de evitar la existencia de recursos ociosos en los entes dependientes de la Comunidad, limitando la posibilidad de realizar modificaciones de crédito en su favor a lo largo del último trimestre del año. Se estima que esta medida supondrá un ahorro de 5 millones de euros anuales.

Adicionalmente, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears va a refinanciar a lo largo del ejercicio 2005 la cartera de endeudamiento de determinados entes dependientes con fin de mejorar los costes financieros del servicio de deuda. Esta medida supondrá un ahorro en el gasto de transferencias corrientes de la Comunidad de 7,7 millones de euros en 2006 y 2007, y de 8,2 millones en 2008.

Con todo ello, las Transferencias Corrientes se situarán en el ejercicio 2006 en 635,94 millones de euros, finalizando el periodo de vigencia del Plan con una estimación de gasto de 683,65 millones de euros.

Tabla 12
ESTIMACION DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En miles de euros	2005 Previsiones Miles	PREVISIONES DE GASTOS		
		2006	2007	2008
AL ESTADO	1.158,3	1.158,2	1.158,2	1.158,2
A D.O.P.A. AUTOS Y EMPRESAS PUBLICAS DE LA C.A.B.	105.747,4	111.867,4	111.867,4	111.867,4
Resto de entes dependientes incluidos en el II.P.P.	-	2.200,0	2.200,0	2.200,0
Resto de entes dependientes no incluidos en el II.P.P.	-	-7.500,0	-7.500,0	-7.500,0
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	492.458,0	524.705,0	544.844,0	565.830,0
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	699.363,7	635.935,6	634.769,6	683.646,0



IV.4.- Medidas sobre Inversiones

El cumplimiento de las hipótesis y medidas de ingresos y gastos corrientes en los niveles previstos, tal y como aparecen formulados, sin tener en cuenta ingresos adicionales del modelo de financiación, se muestra insuficiente para alcanzar el objetivo de equilibrio propuesto en el Plan de Equilibrio. Se hace necesario, por tanto, complementar las medidas de contención de gastos corrientes con una serie de recortes en el gasto de inversión.

De esta forma, las inversiones realizadas directamente por el Govern de les Illes Balears se cifran en 289,18, 198,60 y 153,52 millones de euros para 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

El riesgo que, sobre la competitividad de la economía balear y sobre la calidad de sus servicios públicos, comporta esta medida, puede verse agravado ante el tradicional déficit fiscal en materia de gasto territorializable (sanidad, educación, infraestructuras y similares) que Illes Balears presenta en relación al resto de Comunidades. Por ello, la consecución del equilibrio presupuestario difícilmente será sostenible en el tiempo si no se dispone de mayores recursos derivados de una mejora de la financiación que permitan al Govern generar los ahorros suficientes para mantener su actividad inversora.



IV.5.- Otras Medidas Complementarias

Las medidas de ingresos y gastos anteriormente expuestas se completan con una serie de medidas para la racionalización y control de la ejecución del gasto público, cuyo objetivo último es evitar posibles desviaciones sobre el resultado no financiero previsto.

En este sentido, el Govern favorecerá, entre otras, la puesta en marcha de las siguientes acciones:

- Con el fin de minimizar el riesgo de tensiones de tesorería, se propondrá la eliminación de los pagos anticipados de las subvenciones concedidas.
- Para evitar incrementos del gasto público no presupuestado, se limitará el número de créditos susceptibles de ser ampliables, actuación que ya se ha puesto en marcha en el ejercicio 2005.
- El Govern de les Illes Balears establecerá una programación plurianual para la elaboración de los presupuestos, de tal forma que los presupuestos incorporen objetivos futuros que le permitan racionalizar su actuación.
- Se establecerán mecanismos de control y análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos para el ejercicio anterior, con el fin de potenciar la eficacia en la gestión del gasto público.
- En la misma línea de optimización del gasto público, se propondrá la realización de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de todos los centros docentes públicos, para determinar la funcionalidad real de cada puesto y evitar costes derivados de posibles desajustes salariales.
- Finalmente, se creará una comisión de retribuciones similar a la de la Administración General del Estado, para asegurar el cumplimiento de las medidas en materia de personal antes mencionadas.



IV.6.- Medidas de contención y reducción del gasto en el Servei de Salut de les Illes Balears (IB-SALUT)

Dado el importante volumen que representa el gasto en materia de salud, el Govern de les Illes Balears contempla una serie de medidas destinadas a la contención del gasto del Servei de Salut de les Illes Balears.

En este sentido, se pueden destacar las siguientes medidas:

Medidas organizativas

- Corresponsabilización en la gestión de determinados gastos a las gerencias, a través de asignaciones presupuestarias cerradas al comienzo del ejercicio y destinadas a cubrir factores de gasto como la prescripción farmacéutica, la actividad concertada destinada a los pacientes de los centros del IB-Salut y consumo de transporte sanitario, entre otros.
- Elaboración de guías de prescripción de transporte sanitario.
- Racionalización de traslados de pacientes inter-islas y con la península.
- Ampliación de la jornada de tarde en centros asistenciales.
- Reducción del absentismo laboral gracias a la incorporación de nuevas medidas de prevención de riesgos.
- Adopción de medidas de mejora de la gestión logística (almacenaje y distribución), tendentes a la adecuación de procesos y a la optimización de stocks.
- Catálogos unificados de productos y servicios.
- Contratación centralizada de bienes y servicios que permitirá la homogeneización de las condiciones ofertadas por los proveedores a los diferentes centros de IB-Salut, así como aprovechamientos de escala con especial incidencia en los centros con menor volumen de compra.
- Mejora de sistemas de información con la implantación de un modelo conceptual de gestión económico-financiera corporativo que permitirá, a partir de la obtención de información fiable y en tiempo real, la



adecuación de recursos y procesos, así como el diseño de estrategias de gestión.

- Homogeneización e implantación de procedimientos electrónicos en el área de gestión de ingresos.
- Racionalización de la actividad concertada.
- Mejora de la gestión patrimonial. Conocimiento del patrimonio real utilizado por el Servei de Salut para la gestión de obsolescencias, planes de renovación, estrategias de ubicación, mantenimientos y consumo de recursos.
- Desarrollo de la telemedicina entre centros asistenciales y entre islas.

Medidas económicas

- Aumento de la financiación recibida para la Incapacidad Temporal gracias al cumplimiento de los objetivos de ahorro fijados en el Convenio que la rige.
- La incorporación en un portal de compras de la información referida a la totalidad de procesos contractuales en el ámbito del IB-Salut permitirá mejoras en la concurrencia y competencia entre proveedores, presentando éstos ofertas económicas más ventajosas para el IB-Salut.
- Facturación a terceros: elaboración de un catálogo de precios corporativos a coste de producción, intensificación del seguimiento de impagados y supervisión de la facturación emitida.
- Establecimiento de una relación de puestos de trabajo (RPT) para cada una de las gerencias de atención sanitaria.

Medidas farmacéuticas

- Disminución de la demanda de medicalización de los pacientes mediante el lanzamiento de campañas informativas al usuario
- Adquisición directa de medicamentos en centros sociosanitarios.
- Incentivación económica a la prescripción farmacéutica con estándares de calidad.



- Programa para la adecuación de la prescripción al alta y en consultas externas.
- Desarrollo de criterios para la utilización de medicamentos de alto coste hospitalario, la selección de medicamentos, la creación de indicadores de prescripción, autorización específica de determinados tratamientos.



IV.7.- Resumen de las medidas contenidas en el Plan

CUADRO RESUMEN DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE EQUILIBRIO
ECONÓMICO-FINANCIERO 2006-2008

En miles de euros	2006	2007	2008
MEDIDAS DE INGRESOS			
Tarifa autonómica de pago por Valor Mínimo de Demarcados Hidrocarburos	22.439,30	23.852,98	25.266,20
Reserva de Actos Jurídicos Documentados	46.026,77	47.842,46	49.657,49
Actualización Tasa Portuaria	16.321,96	17.540,93	18.759,90
Tasa sobre apuestas físicas y juegos de promoción del turismo	1.000,00	2.000,00	3.000,00
Medida de la gestión recaudatoria	16.583,21	25.265,78	35.088,74
MEDIDAS DE GASTOS (Ahorro)			
Racionalización de los gastos de arrendamiento	0,00	500,00	1.000,00
Reserva recursos ociosos en la empresa de la Comarcal	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Reintegración de la cartera de deuda de estas dependencias	7.700,00	7.700,00	8.200,00
MEDIDAS EN EL IB-SALUT (Ahorro en gastos)			
Medidas orgánicas	1.752,90	3.410,24	2.958,00
Medidas económicas	1.422,34	1.955,71	3.400,19
Medidas financieras	824,76	1.324,04	1.391,78



V. RESULTADOS PREVISTOS DEL ESCENARIO 2006-2008

Las actuaciones propuestas por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en el presente Plan de Equilibrio Económico-Financiero demuestran su compromiso en la consecución del objetivo del equilibrio presupuestario.

Las medidas de fuerte contención del gasto corriente propuestas en el Plan, han marcado un ritmo de crecimiento medio de dichos gastos del 4,0%, tasa muy inferior al 7,4% con que se espera que se incrementen los ingresos corrientes a lo largo del periodo 2006-2008. De esta forma, la Comunidad Autónoma mantendrá su capacidad de generación de ahorro bruto positivo en torno al 10% de los ingresos corrientes. Se estima que el ahorro corriente pasará de los 106,06 millones de euros previstos en 2005, a 358,63 millones de euros a cierre del ejercicio 2008.

Por su parte las previsiones en las cuentas de ingresos y gastos de capital arrojan un saldo deficitario decreciente a lo largo de los ejercicios del escenario, cifrado en 480,17, 391,56 y 344,77 millones de euros en 2006, 2007 y 2008, respectivamente.

En esta situación, el ahorro corriente estimado no será suficiente para asumir el déficit generado por las necesidades de inversión del Govern de les Illes Balears durante los dos primeros ejercicios del escenario, por lo que se espera registrar un saldo no financiero negativo de -250,20 millones de euros en 2006 y de -122,90 millones de euros en 2007, equivalentes, respectivamente, a un -11,2% y un -5,2% de los ingresos corrientes previstos en cada ejercicio.

Como consecuencia, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears habrá de recurrir a nuevo endeudamiento para financiar parte de sus inversiones. De esta forma, las necesidades de endeudamiento neto estimadas para los ejercicios 2006 y 2007 serán del mismo importe que el déficit registrado.

Las medidas resultarán plenamente efectivas al finalizar el último ejercicio del escenario, en que se prevé alcanzar un superávit no financiero de 13,86 millones de euros, lo que representará un 0,6% de sus ingresos corrientes.



Resultados según SEC'95

La medición de la capacidad o necesidad de financiación a efectos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria se hace de acuerdo a las normas contempladas en el SEC'95.

Igualmente, el objetivo de estabilidad hace referencia a la situación financiera de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y a la todos los entes integrantes en el sector Administración Pública de la Comunidad¹³. A este respecto, cabe apuntar que el sector institucional que consolida se ha mostrado tradicionalmente equilibrado.

¹³ Ver en el Anexo el punto VII.1.



PLAN DE EQUILIBRIO ECONOMICO-FINANCIERO 2004-2008
APROXIMACIÓN A LOS CRITERIOS SEC'YS

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ILLES BALEARS

En miles de euros

CAPITULOS DE INGRESOS	2006 Prevision Inicial		PREVISIONES INGRESOS		
	2006	2007	2006	2007	2008
INGRESOS CORRIENTES	2.027.923,68		2.224.744,22	2.340.087,49	2.514.090,46
GASTOS CORRIENTES	1.971.862,20		1.984.766,61	2.099.458,35	2.155.461,77
AUDITORIO BRUTO	106.041,10		326.977,41	258.661,34	258.226,69
INGRESOS DE CAPITAL	202.217,38		70.577,56	68.134,62	70.179,45
GASTO DE CAPITAL	688.000,74		550.750,96	660.091,10	615.091,30
SALDO NO FINANCIERO	-379.722,18		-350.186,60	-322.895,38	-33.887,84
AJUSTES		-4.308,76		-6.746,23	-7.193,84
Ajustes de ingresos por Revaloración sujeta					
OTRAS UNIDADES CONSIDERADAS COMO AJ.PP*		0,00		0,00	0,00
CAPACIDAD (*) / NECESIDAD (C) DE FINANCIACION - SEC'YS		-388.830,94		-338.886,90	-4.206,37
% del PIB regional		-2,09%		-0,65%	0,03%
% del PIB nacional		-0,44%		-0,01%	0,00%

(*) Bases públicas y sociedades mercantiles excluidas en el sector Administraciones Públicas a efectos de contabilidad nacional.

VI. ESCENARIOS DEL PLAN DE EQUILIBRIO ECONOMICO-FINANCIERO 2006-2008

VI.1. Resumen por capítulos del Escenario 2006-2008

PLAN DE EQUILIBRIO ECONOMICO-FINANCIERO DELA COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ILLES BALEARES 2006-2008

En miles de euros

	2003 Liquidación (Miles. euros)	2004 Previsiones (Miles. euros)	2005 Previsiones (Miles. euros)	2006 Previsiones (Miles. euros)	2007 Previsiones (Miles. euros)	2008 Previsiones (Miles. euros)
CAPITULOS DE INGRESOS						
1.- INGRESOS DIRECTOS NETOS	494.584,51	503.033,84	512.232,06	519.232,06	526.232,06	533.232,06
2.- INGRESOS INDIRECTOS NETOS	432.458,57	438.282,49	444.106,41	449.930,33	455.754,25	461.578,17
3.- INGRESOS DE SUBVENCIÓN	1.073.222,53	1.079.046,45	1.084.870,37	1.090.694,29	1.096.518,21	1.102.342,13
4.- INGRESOS DE TRANSFERENCIAS	1.073.222,53	1.079.046,45	1.084.870,37	1.090.694,29	1.096.518,21	1.102.342,13
5.- INGRESOS DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.073.222,53	1.079.046,45	1.084.870,37	1.090.694,29	1.096.518,21	1.102.342,13
6.- INGRESOS DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.073.222,53	1.079.046,45	1.084.870,37	1.090.694,29	1.096.518,21	1.102.342,13
7.- INGRESOS DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.073.222,53	1.079.046,45	1.084.870,37	1.090.694,29	1.096.518,21	1.102.342,13
8.- INGRESOS DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.073.222,53	1.079.046,45	1.084.870,37	1.090.694,29	1.096.518,21	1.102.342,13
9.- INGRESOS DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.073.222,53	1.079.046,45	1.084.870,37	1.090.694,29	1.096.518,21	1.102.342,13
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. 1.3)	1.073.222,53	1.079.046,45	1.084.870,37	1.090.694,29	1.096.518,21	1.102.342,13
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. 1.4)	1.073.222,53	1.079.046,45	1.084.870,37	1.090.694,29	1.096.518,21	1.102.342,13
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. 1.5)	1.073.222,53	1.079.046,45	1.084.870,37	1.090.694,29	1.096.518,21	1.102.342,13
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO	1.948.044,51	1.959.209,61	1.970.374,71	1.981.539,81	1.992.704,91	2.003.870,01
CAPITULOS DE GASTOS						
1.- GASTOS PERSONAL	706.552,12	712.376,24	718.200,36	724.024,48	729.848,60	735.672,72
2.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	306.450,87	312.274,99	318.100,11	323.924,23	329.748,35	335.572,47
3.- GASTOS FINANCIEROS	34.133,34	34.957,46	35.781,58	36.605,70	37.429,82	38.253,94
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	471.126,47	476.950,59	482.774,71	488.598,83	494.422,95	500.247,07
5.- INGRESOS FINANCIEROS	19.479,23	19.303,35	19.127,47	18.951,59	18.775,71	18.600,83
6.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	247.346,17	253.170,29	258.994,41	264.818,53	270.642,65	276.466,77
7.- GASTOS FINANCIEROS	5.364,04	5.188,16	5.012,28	4.836,40	4.660,52	4.484,64
8.- GASTOS FINANCIEROS	5.364,04	5.188,16	5.012,28	4.836,40	4.660,52	4.484,64
9.- GASTOS FINANCIEROS	5.364,04	5.188,16	5.012,28	4.836,40	4.660,52	4.484,64
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. 1.6)	1.519.275,03	1.525.100,15	1.530.925,27	1.536.750,39	1.542.575,51	1.548.400,63
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO	1.948.044,51	1.959.209,61	1.970.374,71	1.981.539,81	1.992.704,91	2.003.870,01
SAUO BRUTO FINANCIERO	0	0	0	0	0	0
SAUO BRUTO	0	0	0	0	0	0
SAUO NETO PRESUPUESTARIO	0	0	0	0	0	0
CARGA FINANCIERA (S)	0	0	0	0	0	0
DEUDA SOBRE AUTORES BRUTO (S)	0	0	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTARIO	0	0	0	0	0	0

Macroeconomía. A efectos de elaboración del Presupuesto se presentan el Fondo de Ingresos del Estado y el Fondo de Ingresos de las Illes Balears. El Fondo de Ingresos de las Illes Balears se compone de los Presupuestos propios de 2003.

VL.2 Medidas e Hipótesis sobre ingresos

PLAN DE EQUILIBRIO COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS



	2003	2004	2005
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	997.841	995.000	994.100
IMPUESTO SOBRE SUCCIONES Y DONACIONES	47.328.000	47.816.400	47.816.400
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS	28.703.200	30.024.400	30.688.000
TOTAL INGRESOS DE INGRESOS	1.133.869.000	1.173.840.800	1.172.692.500
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	138.136.800	137.470.000	137.890.000
FONDO DE SOLIDARIDAD	173.323.000	189.299.100	179.880.000
IMPUESTO SOBRE SUCCIONES Y DONACIONES	43.738.000	47.816.400	47.816.400
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS	28.703.200	30.024.400	30.688.000
TOTAL INGRESOS DE INGRESOS	348.901.000	394.609.900	396.274.400
IMPUESTO SOBRE TRANSACCIONES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	18.824.400	18.384.700	18.233.000
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	1.133.869.000	1.173.840.800	1.172.692.500
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL Y HEchos	1.152.693.400	1.192.024.500	1.194.525.500
IMPUESTO SOBRE TRANSACCIONES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	18.824.400	18.384.700	18.233.000
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	1.133.869.000	1.173.840.800	1.172.692.500
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL Y HEchos	1.152.693.400	1.192.024.500	1.194.525.500
IMPUESTO SOBRE TRANSACCIONES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	18.824.400	18.384.700	18.233.000
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	1.133.869.000	1.173.840.800	1.172.692.500
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL Y HEchos	1.152.693.400	1.192.024.500	1.194.525.500
IMPUESTO SOBRE TRANSACCIONES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	18.824.400	18.384.700	18.233.000
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	1.133.869.000	1.173.840.800	1.172.692.500
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL Y HEchos	1.152.693.400	1.192.024.500	1.194.525.500

VI.3 Medidas e Hipótesis sobre gastos

PLAN DE EQUILIBRIO
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARES

HIPÓTESIS DE GASTOS

	Supeditación Fpno. (Miles de €)			PREVISIONES GASTOS		
	2007	2008	2009	2004	2007	2008
HIPÓTESIS DE GASTOS						
ALTOE CARCOS						
PERSONAL EVENTUAL	4.340,12	7.471,34	7.474,23	1.094,58	6.162,78	4.402,64
PERSONAL FUNCIONARIOS	1.086,40	2.251,00	2.061,50	1.044,15	3.308,04	3.334,04
PERSONAL FUNCIONARIOS	114.912,49	109.171,34	411.844,72	628.128,94	494.332,07	468.824,94
PERSONAL LABORAL	32.670,07	31.463,70	37.444,20	32.794,09	32.071,65	32.175,27
COSAS PERSONAL	5.253,17	4.813,36	5.131,36	2.778,17	6.048,44	6.202,13
INCENTIVOS AL EMPLEO	248,76	1.794,74	4.940,74	1.144,94	1.044,17	1.474,64
SUBVENCIONES A OTRAS ENTIDADES	9.151,14	9.784,44	9.571,36	8.753,51	9.796,07	73.402,71
Subvenciones a Entidades				13.848,44	13.110,67	13.110,67
TOTAL CAPITULO I - III	202.791,17	130.207,08	119.714,32	112.850,64	266.249,19	201.446,12
TOTAL GASTOS CAPITULO I	218.073,01	807.294,39	815.944,43	807.002,51	971.378,41	802.815,23
ARRENDAMIENTOS Y CANONES						
Arrendamientos	4.138,09	3.100,74	6.090,27	4.138,09	6.090,74	5.560,62
Arrendamientos	1.491,44	2.086,07	2.011,34	1.491,44	2.086,07	2.011,34
NACIONAL, SUPLENIDOS Y OTROS	32.652,39	41.805,46	47.244,87	40.244,87	47.244,87	47.244,87
INDICACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.181,37	4.875,18	5.181,37	5.181,37	5.181,37	5.181,37
DOTACION PARA SERVICIOS NUEVOS	1.491,37	981,77	721,77	8,00	8,00	8,00
CONTRATOS DE SERVICIOS SOCIALES	11.613,98	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00
TOTAL CAPITULO II - IIIA	328.112,64	332.873,28	942.264,28	147.812,74	101.371,11	105.487,94
TOTAL GASTOS CAPITULO II	336.048,91	336.974,56	948.248,76	970.176,64	963.812,36	907.904,34
TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	11,10	106,45	6.000,20	118,12	118,12	118,12
A OTRAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	24,65	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00
A ENTIDADES PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS DE LA COMUNIDAD	84.907,84	100.811,47	101.767,04	103.062,39	103.062,39	103.062,39
Entes - Instituciones de la CC.LL				2.000,00	2.000,00	2.000,00
Subvenciones de la categoría de arrendamientos y otros arrendamientos				2.000,00	2.000,00	2.000,00
A COMUNIDADES AUTONOMAS	12,06	91,14	200,00	12,06	204,02	204,02
A COMUNIDADES LOCALES	75.157,46	94.461,77	110.403,87	78.455,07	98.403,87	110.403,87
A ENTIDADES PENALES	10.693,33	10.911,79	10.911,79	10.693,33	10.911,79	10.911,79
A JANSUD Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION LOCAL	143.004,44	167.202,46	151.400,00	143.004,44	167.202,46	167.202,46
Transferencias a las comunidades autónomas				17.240,71	17.240,71	17.240,71
A ENTIDADES PENALES	10,69	10,91	10,91	10,69	10,91	10,91
A JANSUD Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION LOCAL	143,00	167,20	151,40	143,00	167,20	167,20
TOTAL CAPITULO III - IIIB	147.812,74	101.371,11	105.487,94	147,812,74	101,371,11	105,487,94
TOTAL GASTOS CAPITULO III	971.378,41	609.697,96	621.641,13	615.914,92	609.304,74	602.844,11

	2023 Liquidación Provisoria (código: 00000)	2024 Provisión de Gastos (código: 00000)	2024 Provisiones Gastos (código: 00000)
PROVISIONES REALES			
TOTAL CAPITULO VI - 0004	100.000,00	100.000,00	100.000,00
TOTAL GASTOS CAPITULO VI	100.000,00	100.000,00	100.000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	50.000,00	50.000,00	50.000,00
A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD	30.000,00	30.000,00	30.000,00
A CORPORACIONES LOCALES	10.000,00	10.000,00	10.000,00
A EMPRESAS PRIVADAS	5.000,00	5.000,00	5.000,00
A FAMILIAS E INSTITUCIONES DEL ÁMBITO DE LUJO	5.000,00	5.000,00	5.000,00
AL EXTERNO	5.000,00	5.000,00	5.000,00
TOTAL CAPITULO VI - 0004	100.000,00	100.000,00	100.000,00
TOTAL GASTOS CAPITULO VII	100.000,00	100.000,00	100.000,00

VI.4 Principales magnitudes

PLAN DE EQUILIBRIO COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARES

MAGNITUDES PRINCIPALES (Miles de euros)

	2013	2014	2015	2016
1.- INGRESOS CORRIENTES (Cap. 1+5)	1.080.054,76	1.134.921,11	1.174.921,11	1.217.921,11
2.- GASTOS CORRIENTES (Cap. 1+4+9)	1.100.371,00	1.140.647,00	1.181.822,00	1.224.407,37
3.- AHORRO BRUTO (1+2)	485.540,00	574.274,11	593.100,11	613.513,74
3.1.- AHORRO BRUTO (REGIMEN ORDINARIO) (3-Cap. No-Gesad)	112.051,00	141.076,44	141.076,44	141.076,44
3.2.- AHORRO BRUTO (REGIMEN ORDINARIO) (3-Cap. No-Gesad)	373.489,00	433.197,67	452.023,67	472.437,30
4.- GASTOS DE CAPITAL (Cap. 6+7)	638.821,00	612.296,89	600.000,00	595.891,11
4.1.- GASTOS DE CAPITAL (Cap. 6+7)	638.821,00	612.296,89	600.000,00	595.891,11
5.- SALDO DE CUENTAS DE CAPITAL	-218.676,00	-465.922,78	-465.922,78	-465.922,78
6.- SALDO NO FINANCIERO (1+1+4)	-14.238,00	-191.816,64	-218.711,57	-218.711,57
6.1.- GASTOS FINANCIEROS (Cap. 1+6+8)	14.238,00	21.877,64	18.988,13	18.988,13
6.2.- GASTOS FINANCIEROS (Cap. 1+6+8)	14.238,00	21.877,64	18.988,13	18.988,13
7.- SALDO FINANCIERO (1+4+5)	-38.294,00	-336.939,53	-331.611,46	-331.611,46
8.- VARIACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.200,00	461,4	277,6	30
9.- CAPACIDAD FINANCIERA (1+1+4+5+8)	39.814,00	-336.478,13	-331.333,86	-331.333,86
10.- VARIACIONES DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
11.- RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+1+8)	-38.294,00	-336.939,53	-331.611,46	-331.611,46

INDICADORES

	2013	2014	2015	2016
A.- CARGA FINANCIERA (en % sobre ingresos corrientes)	34,2%	29,4%	28,2%	27,7%
B.- NIVEL DE AHORRO (en % sobre ingresos corrientes) + BRUTO (3,1+2) + NETO (3,1+1)	44,9%	50,2%	50,3%	50,5%
C.- DÉFICIT (Y SUPERAVIT) NO FINANCIERO (en % sobre ingresos corrientes)	-3,5%	-29,4%	-28,6%	-27,7%
D.- NIVEL DE DEUDA FINANCIERA (en % sobre ingresos corrientes)	3,5%	29,4%	28,2%	27,7%
E.- DEUDA FINANCIERA SOBRE AHORRO BRUTO (obst)	7,7%	50,2%	50,3%	50,5%

	PREVISIONES	
	2016	2017
1.- INGRESOS CORRIENTES (Cap. 1+5)	1.218.744,00	1.268.891,00
2.- GASTOS CORRIENTES (Cap. 1+4+9)	1.284.364,00	1.339.454,00
3.- AHORRO BRUTO (1+2)	328.977,41	388.847,00
3.1.- AHORRO BRUTO (REGIMEN ORDINARIO) (3-Cap. No-Gesad)	97.881,40	124.291,11
3.2.- AHORRO BRUTO (REGIMEN ORDINARIO) (3-Cap. No-Gesad)	231.096,01	264.555,89
4.- GASTOS DE CAPITAL (Cap. 6+7)	78.877,00	83.334,00
4.1.- GASTOS DE CAPITAL (Cap. 6+7)	78.877,00	83.334,00
5.- SALDO DE CUENTAS DE CAPITAL	-465.922,78	-465.922,78
6.- SALDO NO FINANCIERO (1+1+4)	-203.954,78	-331.878,4
6.1.- GASTOS FINANCIEROS (Cap. 1+6+8)	18.988,13	18.988,13
6.2.- GASTOS FINANCIEROS (Cap. 1+6+8)	18.988,13	18.988,13
7.- SALDO FINANCIERO (1+4+5)	-187.966,27	-47.512,0
8.- VARIACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
9.- CAPACIDAD FINANCIERA (1+1+4+5+8)	-203.954,78	-331.878,4
10.- VARIACIONES DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
11.- RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+1+8)	-187.966,27	-47.512,0

	PREVISIONES	
	2016	2017
A.- CARGA FINANCIERA (en % sobre ingresos corrientes)	15,5%	26,1%
B.- NIVEL DE AHORRO (en % sobre ingresos corrientes) + BRUTO (3,1+2) + NETO (3,1+1)	26,9%	30,6%
C.- DÉFICIT (Y SUPERAVIT) NO FINANCIERO (en % sobre ingresos corrientes)	-15,5%	-20,6%
D.- NIVEL DE DEUDA FINANCIERA (en % sobre ingresos corrientes)	15,5%	26,1%
E.- DEUDA FINANCIERA SOBRE AHORRO BRUTO (obst)	47,2%	67,9%

VI.5 Evolución del endeudamiento.

PLAN DE EQUILIBRIO COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

CÁLCULOS DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA

1.- SALDO DEUDA VIVA

Deuda de inversión a 31 diciembre
Deuda de tesorería
Nuevo endeudamiento CASI 2008
Nuevo endeudamiento BSA

	2003	2004	2005	2006	PREVISIONES		
	Liquidación	Previsión cierre	Previsión cierre	Previsión social	2004	2005	2006
1. SALDO DEUDA VIVA	587.793,53	587.793,53	957.793,33	957.793,33	1.317.894,53	1.348.793,89	1.348.793,89
Deuda de inversión a 31 diciembre	587.793,53	587.793,53	957.793,33	957.793,33	1.277.894,53	1.308.793,89	1.308.793,89
Deuda de tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	202.196,13	122.896,14	122.896,14
Nuevo endeudamiento CASI 2008			340.000,00	340.000,00			
Nuevo endeudamiento BSA			60.000,00	60.000,00			
2.- AMORTIZACIÓN DEUDA A L.P.					47.000,00	47.000,00	47.000,00
3.- INTERÉS DEUDA A L.P.					8.733,04	78.303,87	78.303,87
4.- AMORTIZACIÓN DEUDA (1+2)					55.733,04	125.303,87	125.303,87

PLAN DE EQUILIBRIO COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

CÁLCULOS DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

II.- SEGURO ENDEUDAMIENTO

NUOVA DEUDA
1000 INTERÉS
PLAZO
CUOTA ANUAL

TOTAL AMORTIZACIONES DEUDA
TOTAL INTERÉS DEUDA
SALDO VIVO NUOVA DEUDA L.P. (1)+(2)

	2003	2004	2005	2006	PREVISIONES		
	Liquidación	Previsión cierre	Previsión cierre	Previsión social	2004	2005	2006
II.- SEGURO ENDEUDAMIENTO					100.164,00	122.896,14	600
1000 INTERÉS					1,00%	1,00%	2%
PLAZO							20
CUOTA ANUAL							600
TOTAL AMORTIZACIONES DEUDA					0,00	0,00	0,00
TOTAL INTERÉS DEUDA					8.733,04	17.083,38	18.543,17
SALDO VIVO NUOVA DEUDA L.P. (1)+(2)					202.196,13	122.896,14	600



VII. ANEXOS

VII.1. Entes integrantes del sector Administració Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en 2003

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CAIB

ORGANISMOS

Servei d'Ocupació de les Illes Balears
Institut Balear d'Estadística
Institut Balear de la Dona
Institut d'Estudis Balearics

EMPRESAS Y ENTES

Institut Balear de la Natura
Entitat del Turisme de les Illes Balears
Institut d'Innovació Empresarial de les Illes Balears
Diversitat 21, SA

UNIVERSIDADES

Universitat de les Illes Balears

SANIDAD TRANSFERIDA Y SERVICIOS SOCIALES

Institut Balear d'Afers Socials
Institut Balear de la Salut
Servei Balear de la Salut
Fundació Hospital de Manacor
Fundació Hospital de Son Llatzer
Gestió Sanitària de Mallorca



VII.2. Cálculo de la Capacidad o Necesidad de Financiación 2003

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2003
(REALIZADO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL ESTADO)

Miles de euros

ILLES BALEARS

2003 (P)

I. SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	
- Derechos reconocidos	2.185
- Obligaciones reconocidas	2.200
* Administración general	-17
- Derechos reconocidos	2.097
- Obligaciones reconocidas	2.114
* Organismos	0
- Derechos reconocidos	24
- Obligaciones reconocidas	24
* Universidades	-1
- Derechos reconocidos	64
- Obligaciones reconocidas	65

II. AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO	
Por aplicación de las normas del SEC-95	-27
- Transferencias de la Administración Central y de la Seguridad Social	-15
- Transferencias de Fondos Comunitarios	5
- Transferencias internas	1
- Impuestos cedidos	16
- Recaudación propia	-32
- Aportaciones de capital	0
- Otros gastos	-3
III. OTRAS UNIDADES CONSIDERADAS COMO AL.PP (*)	17

IV. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (I A III)	-39
--	------------

V. Sanidad y servicios sociales transferidos	-51
---	------------

VI. OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (IV+V)	-79
--	------------

(*) Entes públicos y sociedades mercantiles incluidas en el sector Administraciones Públicas a efectos de la contabilidad nacional



VII.3. Liquidaciones de los presupuestos Consolidados de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAIB + IB-Salut). 2003-2005

SEGUN DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS

En millones de euros

CAPITULOS DE INGRESOS	DERECHOS		
	2003	2004	2005 *
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	422,68	519,30	279,21
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.417,00	1.401,07	1.556,20
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	94,05	88,27	87,34
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118,04	72,83	101,96
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	2,63	1,82	3,21
6.- INAJERACION DE INVERSIONES	0,71	0,17	0,00
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61,85	66,97	200,22
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,06	0,04	0,21
9.- PASIVOS FINANCIEROS	5,19	13,24	403,27
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. 1-3)	1.932,73	2.029,64	1.923,75
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. 4-5)	1.654,38	1.504,38	1.927,92
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO	2.122,59	2.181,71	2.452,62

CAPITULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES		
	2003	2004	2005 *
1.- GASTOS DE PERSONAL	736,55	867,79	841,57
2.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	306,40	338,96	400,65
3.- GASTOS FINANCIEROS	24,23	36,90	58,06
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	645,65	759,30	619,58
6.- INVERSIONES REALES	190,67	277,46	425,36
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	247,54	254,84	202,64
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	5,27	1,00	0,48
9.- PASIVOS FINANCIEROS	5,19	13,24	403,27
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. 1-4)	1.712,84	1.922,94	1.921,86
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO	2.162,42	2.676,49	2.452,62

(*) Según previsiones iniciales. El Fondo de Solvencia figura como menor ingreso de capítulo 1 (-194,88), mientras que en las liquidaciones de 2003 y 2004 figura como gasto de capítulo 4 (173,52 y 189,30, respectivamente)

VII.4. Liquidaciones de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. 2003-2005

SEGÚN DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS

En millones de euros

CAPITULOS DE INGRESOS	DERECHOS		
	2003	2004	2005 *
1.- IMPUESTOS DIRECTOS	432,66	579,30	379,21
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.417,00	1.421,07	1.556,30
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	88,05	83,52	83,59
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114,54	43,49	101,94
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	2,34	1,65	3,13
6.- ENAJENACION DE INVERSIONES	0,11	0,17	0,00
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67,85	66,97	203,22
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,06	0,04	0,21
9.- PASIVOS FINANCIEROS	6,19	70,24	362,27
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. 1-3)	1.927,73	2.033,90	1.919,00
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. 1-5)	2.044,61	2.089,03	2.023,09
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO	2.112,83	2.144,46	2.597,79

CAPITULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES		
	2003	2004	2005 *
1.- GASTOS DE PERSONAL	457,76	496,87	521,82
2.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	78,15	60,96	62,39
3.- GASTOS FINANCIEROS	24,23	26,90	56,54
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.133,88	1.182,16	1.274,22
6.- INVERSIONES REALES	140,67	249,25	361,58
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	268,95	290,33	264,43
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	5,37	1,00	9,46
9.- PASIVOS FINANCIEROS	6,19	70,24	42,27
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. 1-4)	1.694,82	1.789,88	1.917,03
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO	2.339,89	2.370,81	2.597,79

(*) Según previsiones iniciales. El Fondo de Suficiencia figura como menor ingreso de capítulo 1 (174,06), mientras que en las liquidaciones de 2003 y 2004 figura como gasto de capítulo 4 (171,52 y 189,36, respectivamente)



VII.5. Liquidaciones de los presupuestos del Servei de Salut de les Illes Balears (IB-Salut). 2003-2005

SEGÚN DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS

En millones de euros

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DERECHOS		
	2003	2004	2005 *
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	6,00	5,74	4,75
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	636,20	679,09	850,09
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	0,37	0,17	0,08
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25,19	25,66	7,35
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	60,00
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. 1-3)	6,37	5,74	4,75
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. 1-5)	641,47	625,00	854,93
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO	647,64	650,67	922,28

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES		
	2003	2004	2005 *
1.- GASTOS DE PERSONAL	278,79	310,92	379,71
2.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	228,25	278,00	340,26
3.- GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	1,50
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144,63	183,89	193,46
6.- INVERSIONES REALES	29,80	38,11	63,79
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,87	0,18	3,37
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. 1-4)	651,67	772,85	854,93
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO	651,67	772,85	854,93

(*) Según previsiones iniciales



VII.6. Evolución de la deuda de la CAIB

**EVOLUCIÓN DE LA DEUDA VIVA DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS
(CONSOLIDADO CAIB+IB-Salut)**

En millones de euros	2003	2004	2005
Deuda de Inversión	587,70	587,70	967,70
Deuda de Tesorería	0	0	0
TOTAL DEUDA VIVA	587,70	587,70	967,70

VII.7. Deuda viva a 31 de diciembre de 2003 según SEC'95

**ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL SEGÚN
BANCO DE ESPAÑA**

Deuda viva a 31 de diciembre de 2003

En millones de euros	IMPORTE
DEUDA GOVERN ILLES BALEARS	587,70
- Universitat de les Illes Balears	3,09
Deuda viva de Universidades	3,09
Deuda viva de Organismos Autónomos	0,00
- Institut Balear de la Natura (IBANAT)	4,30
- Entitat del Turisme de les Illes Balears	0,00
- Institut d'Innovació Empresarial de les Illes Balears	9,88
Deuda viva de Entidades de Derecho Público	14,18
TOTAL ENTIDADES PÚBLICAS Y UNIVERSIDADES	17,28
- Diversitat 21, S.A.	0
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	0,00
TOTAL DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO	404,98



VII.8. Proyecciones del Programa de Estabilidad 2006-2008

PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2004-2008

Todo valores anual	2003	2004	2005	2006	2007	2008
PIB	2,5	2,6	2,9	3,0	3,0	3,0
- PIB a precios corrientes (mm-eur)	744,8	793,2	846,3	902,5	959,3	1.016,1
- PIB a precios corrientes (% var)	6,6	6,5	6,7	6,6	6,3	5,9
VARIACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS						
Total ingresos	7,1	6,2	6,9	6,8	6,6	6,2
- Tributarios	7,3	6,8	7,0	6,7	6,5	6,1
Total gastos	5,7	9,3	4,5	6,5	6,3	6,0
- Corrientes	6,1	7,4	5,7	6,3	6,1	5,8
- De capital	3,2	23,0	-3,2	0,0	2,8	7,2
Formación bruta de capital	6,0	14,5	2,5	8,1	7,7	7,5

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (MEH)

VII.9. Estudio sobre la Situación Presupuestaria de la CAIB (extracto)

Realizado por Ernst & Young, Octubre 2003

INTRODUCCIÓN. ALCANCE Y OBJETIVOS

El objetivo del presente informe es detallar y evaluar la situación presupuestaria y económica de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears a partir de la información facilitada por las distintas Consellerías y evaluada por nuestra Firma. La información facilitada por las distintas Consellerías no se refiere a una fecha única variando según las distintas Consellerías. En términos generales la información económica y financiera facilitada por las distintas Consellerías se refiere a la situación existente en los meses de agosto y septiembre del presente ejercicio. No obstante, de lo anterior no se deriva a nuestro parecer efecto alguno relevante sobre las magnitudes y conclusiones detalladas en el presente informe.

La evaluación realizada ha diferenciado entre evaluación económica y evaluación presupuestaria. La primera evaluación se ha realizado atendiendo a criterios estrictamente económicos basados en el equilibrio económico general y con independencia de las consecuencias presupuestarias en relación al presupuesto de gastos del ejercicio 2003 y siguientes. En esta evaluación se han incluido las pérdidas acumuladas por las sociedades públicas, con independencia de que la situación financiera de las empresas públicas requiera, en su caso, de aportaciones financieras adicionales mediante las correspondientes transferencias corrientes o de capital de la CAIB. En la evaluación presupuestaria se ha atendido a aquellas situaciones con efectos presupuestarios en el ejercicio 2003 y siguientes, en este último caso, cuando los mismos han venido concretando por calendarios de vencimientos o pagos ya determinados.

Nuestra evaluación ha tenido como punto de partida la información facilitada por las distintas Consellerías. Dicha información ha sido analizada en lo relativo a su razonabilidad y consistencia y se ha comprobado su concordancia con la base documental soporte de la misma, sobre la que no hemos realizado procedimientos de verificación externos. En ningún caso, nuestros procedimientos han tenido por objeto la detección de situaciones de déficit presupuestarios y económicos no reportados.

La evaluación realizada se ha visto limitada como consecuencia de determinadas situaciones relativas a la disponibilidad de determinada información por parte de las distintas Consellerías. Como consecuencia de lo anterior, en ocasiones los cuestionarios no han sido cumplimentados de forma completa, pudiendo existir en consecuencia, situaciones de desequilibrio económico y presupuestario potenciales no reportadas. Con excepción de lo



relativo a la información facilitada por la Conselleria d'Obres Públiques, Habítage i Transports sin embargo entendemos que la anterior limitación no debería afectar de forma muy significativa a la evaluación en su conjunto.

El análisis detallado por artículos presupuestarios y la comparación de la evolución presupuestaria respecto al ejercicio anterior, se han visto limitadas como consecuencia de que la aplicación de contabilidad no permite la impresión de estados de ejecución presupuestarios relativos a períodos contables mensuales cerrados. Dicha situación ha supuesto la realización del nuestro análisis a nivel de capítulos con carácter general y únicamente a nivel de artículos para aquellas secciones presupuestarias que han dispuesto de detalles a nivel de artículos, si bien en estos últimos casos nuestro análisis no ha podido ser realizado siempre en relación a fechas homogéneas.

La determinación y evaluación económica de las inversiones a realizar por las distintas Consellerías en los próximos ejercicios se ha visto limitada, como consecuencia de la falta de conclusión a la fecha de ejecución de nuestro trabajo de la definición y concreción de los distintos proyectos de inversión. En consecuencia, y en relación a determinadas Consellerías es posible que se produzcan variaciones significativas respecto a la información que se nos ha facilitado. En algunos casos las Consellerías no han reportado determinadas inversiones a ejecutar dado que la financiación de las mismas está previsto que no corra directamente a cargo de los presupuestos generales de la CAIB.

La evaluación realizada no incluye los déficit económicos que puedan originarse como consecuencia de las reclamaciones de terceros contra la Comunitat Autònoma derivadas de cuestiones principalmente urbanísticas, fiscales (Impuesto sobre las Estancias Turísticas) y en materia de expropiaciones y que puedan suponer una responsabilidad patrimonial de la Comunitat Autònoma.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES

Las evaluaciones realizadas en el presente informe relativos a los déficit económicos y presupuestarios se han visto afectada por las medidas adoptadas por los nuevos responsables de las distintas Consellerías a los efectos de reducir en la medida de lo posible los desequilibrios advertidos en el momento de su incorporación en sus nuevas responsabilidades. La adopción de dichas medidas, si bien no ha afectado de forma significativa a la reducción del déficit económico si han tenido efecto en la reducción de los déficit presupuestarios.

En la parte segunda del presente informe se detallan agrupados por Consellerías las observaciones y comentarios más relevantes surgidos durante la realización de nuestro trabajo. Aun cuando se han detectado multitud de cuestiones que afectan a la situación presupuestaria que presentan las Consellerías del Govern Balear, las que entendemos más determinantes de la



situación fuertemente deficitaria que presentan algunas de las mismas pueden sintetizarse en las siguientes:

A. Déficit en las dotaciones presupuestarias iniciales

Los déficit económicos y presupuestarios evaluados en la Conselleria de Salut i Consum y la Conselleria d'Educació i Cultura son consecuencia, en parte, de la insuficiencia de los créditos iniciales incluidos en los presupuestos generales de la CAIB aprobados. La anterior situación no tiene su origen exclusivo en incrementos no previstos respecto a los gastos incurridos en el ejercicio inmediato anterior dado que los créditos iniciales son inferiores en importes significativos al gasto liquidado en el ejercicio inmediato anterior.

B. Déficit en las dotaciones presupuestarias relativas a la ampliación de servicios sociales, suscripción de convenios o acuerdos y compromisos de ayudas y subvenciones

La situación económica y presupuestaria deficitaria que presentan determinadas Consellerias es consecuencia de la falta de previsión presupuestaria del incremento de gastos derivados del aumento de dotaciones humanas y materiales de determinados servicios. Esta situación afecta fundamentalmente a la Conselleria de Salut i Consum y la Conselleria d'Educació i Cultura. En idéntico sentido se ha verificado la existencia de compromisos o convenios de ayudas o aportaciones públicas con dotación presupuestaria insuficiente. Esta situación ha afectado principalmente a la Conselleria d'Agricultura i Pesca y la Conselleria de Turisme.

C. Déficit económicos derivados de la aplicación de criterios presupuestarios no rigurosos en el reconocimiento íntegro de los gastos

La falta de reconocimiento como gasto presupuestario del ejercicio de gastos incurridos y con devengo económico en el ejercicio 2002 ha motivado la acumulación en el ejercicio de 2003 de los déficit económicos incurridos en los ejercicios anteriores.

D. Déficit económicos derivados de la falta de correspondencia en las transacciones realizadas entre las Consellerias y las empresas públicas dependientes de las mismas

La Conselleria d'Agricultura i Pesca y la Conselleria de Comerç i Indústria no habían tramitado expedientes plurianuales de gasto que soportasen desde un punto de vista financiero las cuentas a cobrar que las sociedades (Serveis de Millora Agraria, S.A. e Institut de Biologia Animal de Balears, S.A.) e institutos públicos (Institut Desenvolupament Industrial) reconocen



en sus estados financieros a cobrar de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears.

CONCLUSIONES

La evaluación de la situación económica y presupuestaria determinada de acuerdo con los procedimientos detallados en la parte inicial del presente informe y con las limitaciones descritas en la misma se detallan en los cuadros anexas en las dos páginas siguientes.

Como puede observarse los déficit económicos y presupuestarios más significativos se concentran en la Conselleria de Salut i Consum (Ib Salut) y Conselleria d'Educació i Cultura. Destacan así mismo los déficit económicos relativos a la Conselleria d'Agricultura i Pesca y la Conselleria de Turisme. En el caso de la Conselleria d'Agricultura i Pesca, se han adoptado via endeudamiento de empresas públicas, las medidas precisas para eliminar el déficit presupuestario consecuencia del significativo déficit económico de esta Conselleria. Sobre el total conjunto de los déficit económicos y presupuestarios evaluados, los correspondientes a estas cuatro Consellerias suponen un 81 y 91 por ciento respectivamente.

De lo anterior, se deduce que determinadas Consellerias, si bien presentan déficit presupuestarios no significativos, incurren en déficit económicos importantes (Conselleria d'Agricultura i Pesca, d'Obres Públiques, Turisme, Comerç i Indústria). La corrección de los mencionados déficit económicos requerirá de un esfuerzo adicional a medio plazo.

La magnitud en cifras totales y relativas respecto de los créditos definitivos del ejercicio 2003 correspondientes a las secciones presupuestarias analizadas se detalla en el cuadro adjunto:

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS
SECCIONS SOBRE SITUACIÓ PRESUPUESTARIA

Miles de euros

CONSELLERIA	Créditos Definitivos 2003	Déficit Presupuestario	Déficit Económico	Cuadrante déficit/ta pres.	Cuadrante déficit/ta econ.
Relaciones Institucionales		800	800		
Otros Plotsos, Habltaje i Transporte	40.295	5.800	17.920	10%	30%
Turisme	59.123	4.940	20.922	7%	35%
Comerc, Industria i Energia	26.079	2.488	17.707	7%	67%
Educació i Cultura	460.345	70.289	75.795	15%	16%
Turist i Fomento	15.149	1.206	1.365	2%	2%
Maria	17.649			0%	0%
Medi Ambient	34.054	5.819	8.022	5%	9%
Economia, Hacienda i Innovació	39.728	1.298	4.703	3%	12%
Agricultura i Pesca	62.199		24.476	0%	40%
Salut i Consum	467.877	137.790	147.980	21%	32%
Presidencia i Ejecuto	125.309	9.222	9.825	4%	6%
TOTAL	1.791.844	332.112	329.984	14%	18%

En su conjunto, lo elevado del déficit presupuestario y en especial del déficit económico evaluado sobre los créditos presupuestarios definitivos correspondiente al ejercicio 2003 es claramente indicativo de la dificultad de superar dichos desequilibrios sin proceder a la adopción de medidas de carácter extraordinario.

Concretamente los déficit presupuestarios del conjunto de las Consellerías suponen un 14 por ciento aproximadamente de los créditos definitivos del conjunto de las Consellerías. En consecuencia el equilibrio presupuestario requerirá en términos relativos un esfuerzo presupuestario muy elevado de reducción de gastos o incrementos de los recursos para alcanzar el equilibrio presupuestario.

Desde una perspectiva económica recuperar el equilibrio económico de los ingresos y gastos públicos requerirá sin embargo de un esfuerzo adicional, dado que el porcentaje sobre los créditos presupuestarios definitivos alcanza, en el caso de los déficit económicos evaluados, el 19 por cien.

VII.10. Cuentas Anuales de las Empresas Públicas afectadas.2003

La información en soporte papel está incluida en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondiente al ejercicio 2003, remitida a diversos órganos del Ministerio de Economía y Hacienda, entre otros, a la Subdirección General de Análisis, Evaluación y Estadística, perteneciente a la Dirección General de Financiación.